

PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



CONTENIDO

APARTADO I. Zona geográfica y población cubierta por la EDLL.....	4
Zona geográfica y población cubierta por la estrategia.....	13
APARTADO II. Proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia: Descripción de la metodología y herramientas empleadas para la realización de la estrategia.....	17
APARTADO III. Análisis del territorio. Análisis DAFO. Diagnóstico territorial y conclusiones	23
APARTADO IV. Objetivos de la EDLL. Coherencia y complementariedad de la Estrategia con el PEPAC y otras políticas territoriales. La cooperación como valor añadido a la estrategia planteada.....	35
OBJETIVO GENERAL DE LA EDLL– TEMA PRINCIPAL DIFERENCIADOR.....	35
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS.....	35
MEDIDAS PLANTEADAS	36
ACCIONES CONCRETAS A LAS MEDIDAS PLANTEADAS.....	37
PROYECTOS TIPO DETECTADOS	39
MATRIZ CAME. ENTRECruzamiento de los resultados del D.A.F.O.	42
VÍNCULO CON LA ESTRATEGIA PLANTEADA.....	42
COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA: ÁMBITO COMUNITARIO PE-PAC, ÁMBITO NACIONAL: DIGITALIZACIÓN, DESPOBLAMIENTO, OTRAS..., Y AUTONÓMICA (DE LA PROPIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DE OTROS DEPARTAMENTOS).	44
DEFINICIÓN DE CÓMO LA ESTRATEGIA PLANTEADA APOYARÁ A SECTORES ESPECÍFICOS DEL TERRITORIO: MUJERES, JÓVENES... ..	57
DEFINICIÓN DE CÓMO LA ESTRATEGIA PLANTEADA AFECTARÁ A LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO, ECONOMÍA CIRCULAR Y SILVICULTURA SOSTENIBLE, ETC.....	59

DEFINICIÓN DE LA COOPERACIÓN COMO VALOR AÑADIDO A LA ESTRATEGIA PLANTEADA.	60
DEFINICIÓN DE INDICADORES.....	63
APARTADO V. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar la estrategia.	70
1. Antecedentes	70
2. Disposiciones de gestión	71
3. Separación de funciones y responsabilidades	71
4. Toma de decisiones, disposiciones para garantizar la ausencia de conflictos de interés e incompatibilidades	78
4.1. Toma de decisiones.....	78
4.1.1. Asamblea General.....	79
4.1.2. Junta Directiva.....	80
4.2 Alegaciones y recursos	80
4.3 Motivación de las decisiones.	81
4.4 Incompatibilidades del presidente, junta directiva, equipo técnico y RAF.....	81
5. Sistema de evaluación y seguimiento	82
6. Procedimientos que garanticen el cumplimiento de colaboración, objetividad, imparcialidad, neutralidad, eficacia, transparencia, publicidad, concurrencia, confidencialidad y credibilidad.	84
7. Mecanismos de prevención del fraude.	88
APARTADO VI Plan financiero.	92
APARTADO VII Definición de plan de difusión del programa en el territorio.	94

PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



APARTADO I.

Zona geográfica y población cubierta por la EDLL

APARTADO I. Zona geográfica y población cubierta por la EDLL

Datos de la entidad asociativa	
Denominación social: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ÁVILA	
Acrónimo: ADERAVI	NIF: G-05251665
Representante: JOSÉ MARÍA MANSO GONZÁLEZ	NIF/NIE: 06.529.510 V
Domicilio social: PLAZA SANTA ANA, 7, 4ª PLANTA. 05001 ÁVILA	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil: 676 93 53 35
Correo electrónico: info@aderavi.org	

El Grupo de Acción Local ADERAVI es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y distinta de la de los asociados que la constituyen, que actúa con capacidad propia de obrar.

La mencionada asociación está acogida a la Ley Orgánica 1/ 2002, de 22 de Marzo, y se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y por los acuerdos adoptados por sus diferentes Órganos de gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y normas complementarias a la misma.

En los mencionados estatutos se determinan los órganos de gobierno de la Asociación dentro de las exigencias de la Ley de Asociaciones, que para el caso de ADERAVI son la Asamblea General de Socios, órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, constituida por todos los asociados, y la Junta Directiva, órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General.

La ASAMBLEA GENERAL está integrada por todos los asociados. Se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año, pudiendo reunirse en sesión extraordinaria en los casos previstos en los Estatutos. La JUNTA DIRECTIVA es el Órgano permanente de gobierno, gestión, administración y dirección de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces fuere necesario y estime conveniente.

Todos los acuerdos se toman democráticamente, cada socio, independientemente de su naturaleza jurídica, tiene adjudicada la representación correspondiente a un voto por representante en la Asamblea General, y la Asociación adopta, como principios de gobierno: la igualdad de todos los socios, la gestión democrática y la búsqueda de acuerdos por consenso.

Así siguiendo el artículo 34, apartado 3º, letra b) del R 1303/2013, el GAL establece un procedimiento de selección no discriminatorio y transparente que evite los conflictos de intereses, garantizando que al menos el 50% de los votos en las decisiones de selección sean emitidos por socios que no sean autoridades públicas, y permita la selección mediante procedimiento escrito.

Separación de funciones y de responsabilidades.

A partir de estos principios, y para la gestión del programa de desarrollo, el Grupo de Acción Local se regirá, en la toma de decisiones y en su funcionamiento ordinario, por los órganos de gobierno que le son propios:

Asamblea General.

La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario para aprobar el ejercicio económico y la memoria de resultados, siendo competencia suya la aprobación del presupuesto y la memoria de actividades

correspondiente a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural. Todos estos aspectos estarán claramente diferenciados del resto de actividades de la Asociación.

Junta Directiva.

La Junta Directiva se encargará de definir las líneas de trabajo dentro del Programa, de aprobar los expedientes de subvención determinando la cuantía de la ayuda y las condiciones de la misma expresadas a través del Contrato de Ayuda, de certificar las inversiones y proponer los pagos de las ayudas, de evaluar temporalmente los resultados y proponer las correcciones oportunas, de la contratación del personal necesario para la gestión del Plan de Desarrollo Local aprobado, y de cuantas acciones tengan por objeto la correcta aplicación del Programa de acuerdo con el Convenio firmado con el Organismo Intermediario, con el Régimen de Ayudas elaborado a tal efecto y con este Procedimiento de Gestión.

Además de estas funciones de carácter general, los miembros de la Junta Directiva asumen cometidos concretos en función del cargo que ocupan, así:

El presidente: asume la representación y dirección del Grupo de Acción Local, y convoca y preside los trabajos de la Asamblea General y la Junta Directiva. Sus funciones son, entre otras:

- Representar al Grupo de Acción Local ante los distintos organismos de las administraciones europea, nacional, autonómica y local.
- Visar las actas y certificados.
- Convocar las reuniones de los órganos de gobierno, estableciendo el orden del día y la fecha, la hora y el lugar de celebración.
- Emitir voto de calidad en caso de empate, cuando así lo estipulen los estatutos o el reglamento de régimen interior.
- Ordenar los pagos y firmar los libramientos, junto con el tesorero y el secretario, y/o la/s persona/s que acuerde la Junta Directiva.
- Firmar los preceptivos informes, que deben ser enviados a la administración, e informar en la siguiente reunión de Junta Directiva sobre este trámite.
- Firmar las certificaciones finales junto con el secretario.
- Todas aquellas otras funciones que se detallen en los estatutos o reglamento de régimen interior de la Asociación.

El/los vicepresidente/s: su función es sustituir al presidente en caso de enfermedad o ausencia justificada. Sustituye también al presidente firmando aquellos documentos y certificados de iniciativas en los que éste incurra en incompatibilidad.

El secretario: corresponde al secretario:

- Redactar el orden del día y convocar los órganos de gobierno por orden y propuesta del presidente.
- Levantar actas de las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, actuando como fedatario de éstas.

- Redactar y autorizar las certificaciones que se necesite expedir de los acuerdos adoptados en los órganos de gobierno.
- Llevar el libro de socios.

- Custodiar la documentación de la Asociación.
- Del secretario depende, con carácter general, el funcionamiento normativo y legal que le es propio al Grupo de Acción Local según sus estatutos, así como de dar fe de los acuerdos y resoluciones emanados de los órganos de gobierno.

El tesorero: corresponde al tesorero:

- Custodiar y controlar los recursos de la Asociación.
- Elaborar el presupuesto y liquidación de cuentas a fin de someterlas a la Junta Directiva y a la Asamblea General.
- Firmar los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería.
- Llevar los libros preceptivos de contabilidad.
- Tener firma mancomunada en las c/c del Grupo.

Los vocales: asumirán aquellas funciones que, de manera puntual o permanente, se les adjudiquen en el seno de la Junta Directiva.

También se contempla la posibilidad de crear Comisiones Sectoriales de acuerdo con los diferentes sectores socioeconómicos comarcales y con las líneas de ayuda establecidas dentro del Plan de Desarrollo Local: sector primario e industria agroalimentaria, sectores secundario y terciario (PYMES y servicios), subsector turístico, medio ambiente y patrimonio, sector social y asociativo o cualquier otro que se considere oportuno. Estas Comisiones se reunirán, como norma general, una vez al año, preferiblemente en el último trimestre, con el objetivo de estudiar la situación concreta de cada uno de los diferentes sectores respecto a las líneas de ayuda establecidas y al Plan de Desarrollo Local aprobado. En estas reuniones se analizará el número y las características de los expedientes presentados y aprobados hasta la fecha de su celebración, la participación e implicación de los componentes de cada sector, se propondrán líneas específicas de ayuda, proyectos colectivos de carácter comarcal, actividades formativas, etc. Estas Comisiones actuarán como órganos consultivos e informativos, no teniendo sus acuerdos carácter vinculante.

Equipo técnico.

El Grupo de Acción Local ADERAVI tiene capacidad propia de gestión y, para ello, dispondrá para la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión y administración del programa de desarrollo, de un equipo técnico con competencia y cualificación suficiente para desempeñar, en las mejores condiciones, las responsabilidades asignadas.

Se contará en todo momento con el personal necesario para la gestión del Programa, siendo la Junta Directiva la encargada de su contratación al objeto de que los perfiles profesionales se adecuen a la naturaleza del Plan de Desarrollo Local aprobado.

Objetivos estatutarios de ADERAVI

La Asociación para el Desarrollo Rural de Ávila, en adelante ADERAVI, se constituyó en la localidad de Ávila el día 27 de enero de 2016, y se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación

Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila en la sección 1ª, y número de inscripción 2.508. Su ámbito de actuación son las comarcas del Valle del Alberche y Tierra de Pinares, Valle Amblés y Sierra de Ávila.

El régimen de funcionamiento de ADERAVI está definido por los estatutos, por los acuerdos válidamente adoptados en su Asamblea General y su Junta Directiva, dentro de sus respectivas competencias, y por lo establecido en el Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Según se establece en el título II de sus Estatutos, su objeto es promover y sostener el desarrollo local/rural en el ámbito de actuación de la Asociación determinado en el artículo 4, y de todos los municipios, personas físicas o jurídicas que decidan asociarse a la misma. El citado desarrollo se realizará mediante la ejecución de programas consorciados con las diferentes administraciones públicas.

De igual modo, sus estatutos establecen como fines de la Asociación:

- Favorecer la adquisición de conocimientos en materia de desarrollo rural y difundir estos conocimientos.
- Instrumentar el desarrollo rural en los distintos ámbitos municipales incorporados a la Asociación de manera inmediata o acomodada a sus especificidades respectivas, mediante estrategias y acciones más amplias, que trasciendan de dichas especificidades.
- Procurar el desarrollo endógeno del medio rural a través de la aplicación de soluciones innovadoras que tengan carácter modélico y que sirvan de complemento y apoyo a las iniciativas de las Administraciones Públicas.
- Promover, apoyar e impulsar todo tipo de actividades culturales y científicas para la defensa del Patrimonio Cultural, Artístico, Histórico, Arquitectónico y Natural.
- Impulsar y fomentar la investigación para el desarrollo económico y social comarcal y local.
- Promover todo tipo de iniciativas que tengan por objeto la promoción de actividades de interés general de la comunidad, siempre que sean acordes con las leyes y se orienten al bien común.

Para el cumplimiento de estos fines, se definen las siguientes actividades:

- Ejecutar programas con efectos de desarrollo local/rural consorciados con las Administraciones Públicas y perfectamente auspiciados por la Unión Europea y/o por otras administraciones.
- Colaborar con las Administraciones Públicas como gestoras delegadas o cualquier otro sistema, para el desarrollo de todas aquellas iniciativas comunitarias que coincidan con los fines de la asociación.
- Promocionar y, en su caso, desarrollar como ente promotor, Escuelas Taller, Casas de Oficios o figuras análogas de acuerdo con la legislación vigente, así como todas aquellas iniciativas que tengan por objeto la realización de estudios de investigación sobre el Patrimonio Histórico y Cultural.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en tareas de índole social relacionadas con el fomento del empleo en los segmentos de población más desfavorecidos.

Composición, participación y representación.

ADERAVI cuenta en la actualidad con un total de 111 socios de diferente naturaleza. De los 87 ayuntamientos que forman parte del territorio, 79 son socios del GAL.

Nº de orden	NIF/NIE	Razón social / Nombre y apellidos	Grupo de interés (*)
1	P0502200I	AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO	NP
2	P0516900H	AYUNTAMIENTO NAVATALGORDO	NP
3	P0513800C	AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO	NP
4	G05117577	ASOC.AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE ÁVILA	AS
5	G05219969	ASOC MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL AV.	CS
6	G05005863	PRONISA	CS
7	G05006077	CEOE ÁVILA (CONFAE)	AE
8	G05151592	ASOCIACIÓN UNIÓN DE CAMPESINOS UCCL	AS
9	G05163340	FUNDABEM	CS
10	G05245741	ASOCIACIÓN VINOS DE CEBREROS	AE
11	G28324283	ASOC. NACIONAL CRIADORES RAZA AVILEÑA NEGRA IBÉRICA	AE
12	P0514500H	AYUNTAMIENTO NARRILLOS DEL REBOLLAR	NP
13	P0516800J	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MARQUÉS	NP
14	P0519500C	RIOFRÍO AYUNTAMIENTO	NP
15	P0516700B	AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA	NP
16	P0503300F	AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN	NP
17	P0503900C	AYUNTAMIENTO DE BRAVOS	NP
18	P0504000A	AYUNTAMIENTO DE BULARROS	NP
19	P0504100I	AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO	NP
20	P0505300D	AYUNTAMIENTO DE CASASOLA	NP
21	P0506700D	AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN	NP
22	P0507600E	AYUNTAMIENTO DE FRESNO	NP
23	P0507900I	AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS	NP
24	P0508000G	AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE SOBRINOS	NP
25	P0508300A	AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO	NP
26	P0509300J	AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES	NP
27	P0510200I	AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES	NP
28	P0511800E	AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA	NP

29	P0512100I	AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO	NP
30	P0512800D	AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA	NP
31	P0513100H	AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	NP
32	P0513900A	AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE	NP
33	P0514400A	AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO	NP
34	P0515800A	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA	NP
35	P0516100E	AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES	NP
36	P0516300A	AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA	NP
37	P0516400I	AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA	NP
38	P0516600D	AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA	NP
39	P0517200B	AYTO. NIHARRA	NP
40	P0517600C	AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS	NP
41	P0518100C	AYTO. PASCUALCOBO	NP
42	P0518400G	AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS	NP
43	P0520100I	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	NP
44	P0520600H	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	NP
45	P0520900B	AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS	NP
46	P0521100H	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA	NP
47	P0521200F	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO	NP
48	P0521300D	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO	NP
49	P0522200E	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES	NP
50	P0522400A	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO	NP
51	P0523200D	AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA	NP
52	P0523300B	AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS	NP
53	P0523400J	AYUNTAMIENTO DE SIGERES	NP
54	P0523700C	AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR	NP
55	P0523900I	AYUNTAMIENTO DE SOTALBO	NP
56	P0524500F	AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS	NP
57	P0527400F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA	NP
58	P0501500C	AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO	NP
59	P0503000B	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA	NP
60	P0504400C	AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR	NP
61	P0504900B	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA	NP
62	P0505900A	AYUNTAMIENTO DE CILLÁN	NP

63	P0509600C	AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS	NP
64	P0510100A	AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO	NP
65	P0510700H	AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL	NP
66	P0511900C	AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO	NP
67	P0512000A	AYUNTAMIENTO DE MARLÍN	NP
68	P0512300E	AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA	NP
69	P0513000J	AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO	NP
70	P0513500I	AYUNTAMIENTO DE MUÑANA	NP
71	P0513600G	AYUNTAMIENTO DE MUÑICO	NP
72	P0514100G	AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE	NP
73	P0514800B	AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO	NP
74	P0515700C	AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ	NP
75	P0516000G	AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA	NP
76	P0519700I	AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL	NP
77	P0520500J	AYUNTAMIENTO DE SANJORREJA	NP
78	P0523800A	AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO	NP
79	P0525200B	AYUNTAMIENTO DE VALDECASA	NP
80	P0525600C	AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES	NP
81	P0527200J	AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO	NP
82	P0521800C	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA	NP
83	P0508800J	AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN	NP
84	P0518000E	AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL	NP
85	P0524600D	AYUNTAMIENTO DE LA TORRE	NP
86	P0527000D	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO	NP
87	P0524100E	AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO	NP
88	A05021068	CARHESAN, S.A.	CE
89	B05124896	SERVICIOS SOCIALES OLMAR, S.L	CE
90	B05144738	PANADERÍA MARTIHERRERO, S.L. UNIPERSONAL	CE
91	B05180476	AVÍCOLA REDONDO, S.L.	CE
92	B05231949	ALIGARMA, S.L.	CE
93	B05248661	NIETO IZQUIERDO, S.L.	CE
94	F05024765	COOPERATIVA PROVINCIAL REMOLACHERA ABULENSE	CE
95	F05156641	CARNAVIL,S.COOP	CE
96	G05018395	A.P.R.A. ASOCIACIÓN PROFESIONAL REMOLACHERA	AE

97	G05035308	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA EL JUNTANAR	CC
98	G05148226	ASOCIACIÓN C MEDIOAMB Y DEPORT CANTOBOLERO	CS
99	G05228663	ASOCIACIÓN CULTURAL CERRO GALLINERO	CC
100	V05154125	VIRGEN DE LA CANALEJA, S.A.T.	CE
101	70796694A	RUFINA ASENJO LÓPEZ	OT
102	B05157433	HORNAZART, S.L.	CE
103	B05224423	SOLUCIONES ENERGÉTICAS RÍO, S.L.	CE
104	50456503T	OLGA JIMÉNEZ SANZ	OT
105	B05257076	BODEGAS NIETOS DE SEÑORA MARÍA S.L.	CE
106	F05001300	ALMAZARA COMARCAL COOPERATIVA DEL ALBERCHE	CE
107	B05254305	JSA TECNIMETAL 2016, S.L.	CE
108	70818562K	CELEDONIO CARRASCO MUÑOZ	OT
109	J05244777	MORENO Y HERRANZ, S.C.	CE
110	B05141312	AGROPECUARIA LA SERROTA, S.L.	CE
111	B05261649	LUCTOM VICEBEA, S.L.	CE

(*) GRUPO DE INTERÉS - Acrónimos a utilizar:

- NP: Grupo de interés de naturaleza pública
- CS: Colectivos sociales
- CC: Colectivos culturales
- AE: Asociaciones empresariales
- AS: Asociaciones sindicales
- CE: Colectivos empresariales
- OT: Otros

De igual modo, la Junta Directiva de ADERAVI, como órgano delegado de decisión, está compuestos por:

Nº de orden	NIF/NIE	Razón social / Nombre y apellidos	Grupo de interés (*)	Cargo (**)	Nombre y apellidos del representante
1	P0502200I	AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO	NP	PTE	JOSE MARÍA MANSO GONZÁLEZ
2	P0516900H	AYUNTAMIENTO NAVATALGORDO	NP	VPTE	ÓSCAR GONZÁLEZ PATO
3	P0513800C	AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO	NP	VPTE	EMILIO JIMÉNEZ MARTÍN
4	G05117577	ASOC.AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE ÁVILA	AS	SCT	JOAQUÍN ANTONIO PINO

5	G05219969	ASOC MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL AV.	CS	TSR	JUAN IGNACIO SÁNCHEZ TRUJILLANO
6	G05005863	PRONISA	CS	VOC	JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
7	G05006077	CEOE ÁVILA (CONFAE)	AE	VOC	AVELINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
8	G05151592	ASOCIACIÓN UNIÓN DE CAMPESINOS UCCL	AS	VOC	ANTONIO JIMÉNEZ SAN SEGUNDO
9	G05163340	FUNDABEM	CS	VOC	FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
10	G05245741	ASOCIACIÓN VINOS DE CEBREROS	AE	VOC	JOSE MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
11	G28324283	ASOC. NACIONAL CRIADORES RAZA AVILEÑA NEGRA IBÉRICA	AE	VOC	PEDRO HERRAIZ ESPINOSA
12	P0514500H	AYUNTAMIENTO NARRILLOS DEL REBOLLAR	NP	VOC	ÓSCAR JIMÉNEZ JIMÉNEZ
13	P0516800J	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MARQUÉS	NP	VOC	JAVIER SASTRE NIETO
14	P0519500C	RIOFRÍO AYUNTAMIENTO	NP	VOC	Mª DEL PILAR GALÁN SÁNCHEZ
15	P0516700B	AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA	NP	VOC	Mª DOLORES GALLEGO SAN SEGUNDO

(*) GRUPO DE INTERÉS - Acrónimos a utilizar:

- NP: Grupo de interés de naturaleza pública
- CS: Colectivos sociales
- CC: Colectivos culturales
- AE: Asociaciones empresariales
- AS: Asociaciones sindicales
- OT: Otros
- CE: Colectivos empresariales

(**) CARGOS - Acrónimos a utilizar:

- PTE: Presidente
- VPTE: Vicepresidente
- TSR: Tesorero
- VTSR: Vicetesorero
- SCT: Secretario
- VSCT: Vicesecretario
- VOC: Vocal

Zona geográfica y población cubierta por la estrategia

El área de actuación de ADERAVI comprende 313.426 ha. y una población de 34.926 habitantes (I.N.E. 2021), distribuidos en 87 municipios de las comarcas de Valle del Alberche, Tierra de Pinares, Valle Amblés y Sierra de Ávila, en el centro de la provincia de Ávila.

Limita al norte con la comarca de La Moraña, al sur con el Valle del Tiétar, al este con Madrid, al noreste con Segovia y, al oeste, con Salamanca. Es una zona privilegiada por su cercanía a Madrid.

Los municipios que forman parte del territorio ADERAVI son: Burgohondo, El Barraco, Hoyocasero, Navalacruz, Navalmoral de la Sierra, Navalosa, Navaluenga, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatalgordo, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, Serranillos, El Tiemblo, Villanueva de Ávila, Cebros, Herradón de Pinares, El Hoyo de Pinares, Navalperal de Pinares, Las Navas del Marqués, Peguerinos, San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz de Pinares, Berrocalejo de Aragona, Cardeñosa, La Colilla, El Fresno, Gemuño, La Hija de Dios, Mediana de Voltoya, Mingorría, Mironcillo, Muñana, Muñogalindo, Muñopepe, Narros del Puerto, Niharra, Ojos-Albos, Padiernos, Riofrío, Salobral, San Esteban de los Patos, Santa María del Arroyo, Santa María del Cubillo, La Serrada, Solosancho, Sotalbo, Tolbaños, Tornadizos de Ávila, La Torre, Arevalillo, Blascomillán, Brabos, Bularros, Cabezas del Villar, Casasola, Chamartín, Cillán, Diego del Carpio, Gallegos de Altamios, Gallegos de Sobrinos, Grandes y San Martín, Herreros de Suso, Hurtumpascual, Mancera de Arriba, Manjabálago, Marlín, Martiherrero, Martínez, Mirueña de los Infanzones, Muñico, Muñogrande, Narrillos del Rebollar, Narrillos del Álamo, El Parral, Pascualcobo, San García de Ingelmos, San Juan del Olmo, San Miguel de Serrezuela, Sanchorreja, Sigeres, Solana de Rioalmar, Valdecasa, Villafior, Vita y Zapardiel de la Cañada.

Es un territorio con unas características demográficas, climáticas, económicas y sociales particulares, que otorgan coherencia territorial a las 87 entidades municipales, integradas en el territorio de ADERAVI, en las que el Grupo de Acción Local ha desarrollado un trabajo de Desarrollo Local Participativo, con el fin de promover y sostener el desarrollo local, a lo largo del periodo de programación LEADER (2014 – 2023), que ha contribuido a la cohesión del territorio.

Experiencia del GAL y descripción del territorio

Respecto a los impactos de la implementación del programa LEADER PDR Castilla y León 2014-2023, se determinan en el siguiente cuadro resumen:

TOTAL AYUDA PÚBLICA.	4.588.757,83 €
APORTACIÓN PRIVADA ALCANZADA.	5.389.656,84 €
INVERSIÓN FINAL TOTAL.	9.978.414,67 €

TOTAL PROYECTOS (MEDIDAS 19.2, 19.3 y 19.4)	92
NÚMERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	71
NÚMERO DE PROYECTOS NO PRODUCTIVOS.	0
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS.	27,47 UTA
PUESTOS DE TRABAJO MANTENIDOS	190,04 UTA

En relación a la participación de ADERAVI en proyectos de cooperación correspondientes al periodo LEADER PDR Castilla y León 2014-2023, se indican en el siguiente cuadro resumen:

NOMBRE PROYECTO	PARTICIPACIÓN	Nº GRUPOS SOCIOS	ESTADO PROYECTO	GASTO SOLICITADO /EJECUTADO
DESPOBLACIÓN Y EMPLEO	SOCIO	12	FINALIZADO	16.919,00 €
MUJER Y EMPRENDIMIENTO	SOCIO	11	FINALIZADO	12.105,78 €
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EMPLEO	SOCIO	9	FINALIZADO	21.135,83 €
CASTILLOS EN EL AIRE	SOCIO	6	FINALIZADO SIN CERTIFICAR	30.686,57 €
AIRE RURAL	SOCIO	6	FINALIZADO SIN CERTIFICAR	26.750,00 €
ACTIVATE	COORDINADOR	7	EN DESARROLLO	36.233,33 €
MICOLOGÍA, TURISMO Y SOSTENIBILIDAD	SOCIO	6	EN DESARROLLO	26.343,75 €

LEADER TOUR	SOCIO	25	EN DESARROLLO	13.940,00 €
ANALISIS Y REPOSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL DESARROLLO RURAL	SOCIO	27	EN DESARROLLO	18.165,00 €

De igual modo, y a efectos de justificar el trabajo de ADERAVI en la participación en redes, conviene señalar que es socio de la Federación para la Promoción Rural Integral de Castilla y León PRINCAL, y en el ámbito nacional, a la Federación Red Estatal de Desarrollo Rural REDER.

Queremos destacar las características territoriales que, de alguna forma, reflejan la homogeneidad territorial y la coherencia y cohesión:

- Climatológicamente, todo el territorio está caracterizado por un clima continental de inviernos duros y veranos calurosos.
- Si bien el ámbito de actuación pertenece a la región mediterránea en referencia la biodiversidad, existen importantes contrastes paisajísticos: zonas de valle (Alberche más frondoso, Amblés vinculado a producciones de cereal) y masas boscosas, siendo característicos tanto los pinares de las estribaciones de Gredos como la zona de pinares del extremo oriental del territorio.
- Cuenta con una muestra común, y muy amplia e interesante, de ejemplos en referencia a cultura y tradiciones propias, que suponen una seña de identidad.
- Respecto a la red fluvial, encontramos dos dominios claros con características comunes y, en ambos casos, se trata de los tramos altos medios del cauce los que discurren por el territorio: río Adaja y río Alberche.
- Respecto a suelos, y vinculado a la red fluvial comentada, encontramos suelos con características agrónomas interesantes.
- Otro aspecto interesante a considerar es la geomorfología caracterizada por esas zonas de contraste entre parameras y sierras con zonas de valle.

Todos estos factores, unido a la realidad socioeconómica y demográfica, sus recursos naturales, la trayectoria histórica, tipología constructiva o características etnográficas o culinarias, confieren identidad y homogeneidad al territorio ámbito de actuación de ADERAVI.

PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



APARTADO II. Proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia:

Descripción de la metodología y herramientas empleadas para la realización de la estrategia.

APARTADO II. Proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia:
Descripción de la metodología y herramientas empleadas para la realización de la estrategia.

En relación al artículo 32, punto 1, apartado b, del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, ADERAVI ha desarrollado un sistema de consulta al conjunto de la población en general y a los actores locales del territorio.

En este sentido, el proceso de consulta se ha desarrollado de manera metodológica por medio de cuatro fases de carácter complementario, y se han utilizado herramientas tradicionales en relación a entrevistas personales o reuniones físicas, a la vez que herramientas basadas en las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías (encuestas online, entrevistas virtuales...).

- **Fase 1.** Proceso de consulta abierta al conjunto de la población local por medio de una encuesta “on line”.
- **Fase 2.** Tomando como referencia el resultado de las encuestas “on line”, se han desarrollado 4 grupos de trabajo temáticos.
- **Fase 3.** Realización de una entrevista personal a 8 interlocutores del territorio.
- **Fase 4.** Tratamiento de la información recogida.

Fase 1. Se elaboraron unas encuestas encuesta “on line”, donde las 26 personas participantes pudieron calificar de menor a mayor su apreciación de los principales obstáculos y problemas del territorio. Se determinaron 25 campos relativos a todos los aspectos que suponen un obstáculo o frenos para el desarrollo del territorio. En una segunda parte, en 17 cuestiones se preguntó sobre las principales potencialidades del territorio. En una última pregunta, de carácter abierta, los interesados pudieron reflejar sus opiniones en términos generales sobre el territorio.

Se adjunta un cuadro con el resumen del resultado en %, siendo 1 el valor más bajo de valoración y 5 el valor más alto de valoración.

BLOQUE DE OBSTÁCULOS

Valoraciones TOTALES

		Nº(1)	%	Nº(2)	%	Nº(3)	%	Nº (4)	%	Nº(5)	%
TERRITORIO	Imagen de identidad	2	7,7	3	11,5	8	30,8	10	38,5	3	11,5
	Funcionamiento servicios básicos	1	3,8	4	15,4	7	26,9	4	15,4	10	38,5
	Infraestructuras servicios básicos	1	3,8	4	15,4	8	30,8	5	19,2	8	30,8
	Vías de comunicación	5	19,2	1	3,8	6	23,1	6	23,1	8	30,8
	Conexión a INTERNET Y TIC	4	15,4	5	19,2	1	3,8	2	7,7	14	53,8
	Despoblamiento/abandono municipios pequeños	5	19,2	4	15,4	2	7,7	2	7,7	13	50
POBLACION	Calidad de vida	4	15,4	7	26,9	6	21,1	4	15,4	5	19,2
	Grado de formación	3	11,5	5	19,2	9	34,6	7	26,9	2	7,7
	Aptitud emprendedora	2	7,7	4	15,4	6	23,1	5	19,2	9	34,6
	Oportunidades mujeres jóvenes	3	11,5	3	11,5	2	7,7	6	23,1	12	46,2
	Acceso a la vivienda en alquiler/venta	4	15,4	3	11,5	6	23,1	4	15,4	9	34,6
ECONOMIA	Dinamismo económico	1	3,8	2	7,7	9	34,6	7	26,9	7	26,9
	Sector empresarial debilitado	2	7,7	3	11,5	3	11,5	7	26,9	11	42,3
	Capacidad para generar empleo	4	15,4	1	3,8	3	11,5	6	23,1	12	46,2
	Expectativas crecimiento empresarial	2	7,7	4	15,4	4	15,4	8	30,8	8	30,8
AGRICOLA FORESTAL	Variedad de producciones agrarias	4	15,4	3	11,5	9	34,6	6	23,1	4	15,4
	Nivel de diversificación actividad	5	19,2	4	15,4	4	15,4	10	38,5	3	11,5
	Falta de relevo generacional	4	15,4	4	15,4	1	3,8	6	23,1	11	42,3
	Demanda de productos ecológicos	4	15,4	2	7,7	8	30,8	7	26,9	5	19,2
	Sistemas de comercialización y promoción productos propios	3	11,5	4	15,4	6	23,1	7	26,9	6	23,1
	Manejo de residuos y control de vertidos	2	7,7	3	11,5	8	30,8	5	19,2	8	30,8
	Crecimiento de superficie deforestada	3	11,5	5	19,2	4	15,4	6	23,1	8	30,8
TURISMO	Nivel de calidad oferta turística	4	15,4	5	19,2	3	11,5	11	42,3	3	11,5
	Ocupación alojamientos turísticos	3	11,5	6	23,1	7	26,9	6	23,1	4	15,4
	Explotación turística del patrimonio	1	3,8	4	15,4	9	34,6	7	26,9	5	19,2
SERVICIOS ASISTENCIALES	Infraestructuras básicas educación	1	3,8	6	23,1	9	34,6	5	19,2	5	19,2
	Infraestructuras básicas sanidad	5	19,2	7	26,9	3	11,5	7	26,9	8	30,8
	Infraestructuras básicas tercera edad	3	11,5	2	7,7	7	26,9	5	19,2	9	34,6
	OTRAS										
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ACCESO A INTERNET. ✓ Ocio y tiempo libre, deportes, transporte público, servicios bancarios personalizados, tiendas de alimentación adecuadas. ✓ Entidades financieras. ✓ Falta de servicios básico como tiendas, restaurantes, fruterías, carnicerías, pescaderías. 										

✓ Ayudas a la natalidad.

BLOQUE DE POTENCIALIDADES

Valoraciones TOTALES

TERRITORIO		Nº(1)	%	Nº(2)	%	Nº(3)	%	Nº (4)	%	Nº(5)	%
TERRITORIO	Situación de las tradiciones, conocimientos, usos locales	1	3,8	4	15,4	6	23,1	9	34,6	6	23,1
	Incorporación de las Nuevas Tecnologías en lo público y en lo privado	3	11,5	3	11,5	3	11,5	7	26,9	10	38,5
POBLACION	Instalación Nuevos Pobladores	2	7,7	1	3,8	3	11,5	8	30,8	12	46,2
	Grado de integración nuevos pobladores con población local	2	7,7	3	11,5	4	15,4	9	34,6	8	30,8
	Incentivos de permanencia en el territorio población local	1	11,5	1	3,8	3	11,5	4	15,4	15	57,7
ECONOMIA	Desarrollo de nuevos sectores económicos	2	7,7	1	3,8	2	7,7	6	23,1	15	57,7
	Existencia de suelo industrial	2	7,7	2	7,7	7	26,9	5	19,2	10	38,5
AGRICOLA FORESTAL	Existencia de figuras de calidad	3	11,5	3	11,5	0	0	9	34,6	11	42,3
	Nuevos cultivos	3	11,5	1	3,8	4	15,4	5	19,2	13	50
	Riqueza forestal	3	11,5	1	3,8	3	11,5	7	26,9	12	46,2
	Espacio natural como recurso	2	7,7	3	11,5	1	3,8	6	23,1	14	53,8
	Implantación Energías Renovables	1	3,8	3	11,5	3	11,5	4	15,4	15	57,7
	Aprovechamiento avances energéticos alternativos	1	3,8	4	15,4	1	3,8	6	23,1	14	53,8
TURISMO	Nivel de calidad oferta turística	1	3,8	2	7,7	4	15,4	6	23,1	13	50
	Interés conocer riqueza histórica	0	0	2	7,7	5	19,2	5	19,2	14	53,8
	Infraestructuras de ocio	2	7,7	5	19,2	3	11,5	7	26,9	9	34,6
	Promoción conjunta de la oferta turística	1	3,8	3	11,5	4	15,4	6	23,1	12	46,2
SERVICIOS ASISTENCIALES	Dotación y calidad de los equipamientos educativos existentes	1	3,8	5	19,2	5	19,2	5	19,2	10	38,5
	Dotación y calidad de los equipamientos sanitarios existentes	3	11,5	3	11,5	3	11,5	5	19,2	11	42,3
	Las infraestructuras destinadas a tercera edad	2	7,7	1	3,8	4	15,4	5	19,2	14	53,8

BLOQUE DE PREGUNTAS ABIERTAS

¿Cuáles cree que deberían ser las prioridades del GAL para el próximo periodo?

- ✓ Ayudar en el desarrollo de los municipios.
- ✓ Más posibilidades de empleo.
- ✓ El empleo para evitar la despoblación
- ✓ Continuar con la dinámica actual, creo que se está haciendo un buen trabajo.
- ✓ Contactar con las localidades, para evaluar las necesidades.
- ✓ Todo lo relacionado con el cuidado del Medio Ambiente y Economía Circular puede generar muchos empleos que fijarían población en nuestros pueblos, empezando por los más pequeños.
- ✓ Mejoras en educación y sanidad.
- ✓ Conseguir que los políticos entiendan que tenemos los recursos y sólo tenemos que optimizarlos, sin tanta burocracia y tantos técnicos que entorpecen el día a día, y que entiendan que tienen que generar sinergias positivas entre todas las entidades sociales, apoyándose en el tercer sector, tan pujante en una provincia como la nuestra.
- ✓ Fomentar el empleo en el ámbito rural, facilitando la instauración de nuevas empresas
- ✓ Agroindustria. Sector transformador de productos primarios. Asistencia en el municipio a las empresas que faciliten la atención a personas mayores, dependientes o a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- ✓ Como motivo de desarrollo, trabajar y colaborar al 100/100 con proyectos de gran alcance y que faciliten el asentamiento de población. La creación de nuevas empresas e infraestructuras de servicios básicos y necesarios en los municipios, son la única alternativa de supervivencia. Cuanta más demanda se disponga más capacidad de acogida tendremos.
- ✓ Instalación de fibra óptica para mejorar acceso a internet.
- ✓ Apoyo económico y de tramitación de expedientes con las distintas administraciones.
- ✓ Fijar población dando facilidades a todos aquellos que quieren vivir en zonas rurales.
- ✓ Fijar población en el medio y crear nuevos nichos de mercado con el que crear industria, y apoyar la modernización de las empresas existentes.
- ✓ Más trabajo de cualquier tipo para poder hacer que se quede la gente en los pueblos e incluso que vengan más.

Fase 2. Focus GROUP

Tomando como referencia el resultado de las encuestas “on line”, se han desarrollado 4 grupos de trabajo temáticos abiertos a socios y no socios que se desarrollan a continuación:

- Se definieron temas de consulta en base a los resultados de las encuestas.
- Se plantearon estratégicamente las mesas de trabajo.
- Se definieron e invitó a participar a los principales agentes locales y representativos, a nivel general y colectivo, socios y no socios.
- Se animaron los focus group y se sacaron conclusiones.

Focus Group realizados:

- 1- Temática Turismo y Medio Ambiente. Serranillos. 04/04/2023. Socios y no socios. 7 asistentes más equipo técnico de ADERAVI.
- 2- Temas sociales asistenciales y asociacionismo. Ávila. 04/04/2023. Socios y no socios. 6 asistentes más equipo técnico de ADERAVI.
- 3- Temática general sobre despoblamiento, infraestructuras, calidad de vida. Ayuntamientos del territorio socios y no socios. Ávila 11/05/2023. 8 asistentes más equipo técnico ADERAVI.
- 4- Temática empresarios del territorio, socios y no socios. Temas agroalimentarios. Ávila 11/05/2023. 9 asistentes más equipo técnico ADERAVI.

Se realizó un llamamiento abierto al conjunto de los actores locales (socios y no socios) para que pudieran participar en las mesas de trabajo en los cuatro ámbitos propuestos: administración local, turismo, sector empresarial, y asociaciones y colectivos. En total, en las mesas de trabajo participaron 30 personas representantes de diferentes colectivos.

Fase 3. Entrevistas personales a ocho personas representativas del tejido social, económico e institucional del ámbito de actuación, socios y no socios, en base a los principales sectores para nuestro territorio.

- 1- José María Manso González. Alcalde de El Barraco y Presidente de ADERAVI.
- 2- Juan Ignacio Sánchez Trujillano. Tesorero de ADERAVI.
- 3- Paula Melisa Gómez Gómez. Asociacionismo y Medio Ambiente. Gredos Paraíso Natural (Serranillos).
- 4- Jaime Rodríguez Rodríguez. Aspectos sociales asistenciales, calidad de vida. Presidente provincial de PRONISA.
- 5- Jessica Cobo Galindo. Gerente de ADERAVI.
- 6- Natalia Garcia Sánchez y Melisa Abella Prada. Equipo técnico ADERAVI y Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario.
- 7- Joaquín Antonio Pino. Presidente ASAJA Ávila.
- 8- Diego Díez López. Presidente CEOE Ávila.

Fase 4. Recopilación de conclusiones para trasladar al DAFO y a la estrategia.

PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



APARTADO III.

Análisis del territorio. Análisis DAFO. Diagnóstico territorial y conclusiones

APARTADO III. Análisis del territorio. Análisis DAFO. Diagnóstico territorial y conclusiones

Como hemos podido ver en el apartado anterior, para llevar a cabo en la definición de estrategia se ha realizado un trabajo de recopilación de la opinión pública a través de distintos métodos, en algunos casos presenciales y en otros casos con el uso de nuevas tecnologías.

De esta recogida de información, de la opinión del Grupo, entrevistas personales y las propias encuestas on-line, más el trabajo de campo llevado a cabo y la recopilación de información, hemos elaborado el diagnóstico previo de la situación de partida del territorio.

Ese trabajo de campo y recopilación de información se ha basado, principalmente, en un diagnóstico socioeconómico estructurado a partir una serie de fuentes estadísticas de información.

Hemos avanzado en datos de población en estructura de la misma por edad y sexo, situaciones laborales desempleo, principales actividades económicas, análisis por sectores, aspectos relacionados con el medio ambiente, con espacios naturales protegidos, biodiversidad, Red Natura 2000, potencialidades forestales, usos de suelo, potencialidades agrícolas, infraestructuras, aspectos relacionados con las telecomunicaciones, con la comunicación, con el transporte, aspectos vinculados al ocio y tiempo libre, etc. Así pues, del resultado de todo este análisis más la opinión pública, a continuación, exponemos un análisis de debilidades amenazas fortalezas y oportunidades territoriales divididas en diferentes ámbitos, desde el social al medioambiental, pasando por el económico y el patrimonial cultural.

Se considera que las debilidades y las amenazas constituyen aspectos negativos de origen endógeno y exógeno, respectivamente; es decir, que son factores representativos de sus limitaciones o estrangulamientos, en la medida que frenan su capacidad de desarrollo al actuar sobre uno o varios de los componentes territoriales.

En cuanto a las potencialidades, se considera que las fortalezas son aspectos de origen endógeno y carácter positivo, y las oportunidades lo son de origen exógeno y proceden de la valorización o aprovechamiento de los recursos territoriales.

El DAFO que se presenta analiza la realidad interna y externa del territorio desde los aspectos sociales y demográficos, económicos, medio ambiental y patrimoniales y, por último, respecto a los servicios a la población local.

Aspecto social y demográfico.

Debilidades.

1. La densidad de población del territorio es de 11,14, considerándose baja en relación al conjunto de la provincia de Ávila, que es del 19,96 hab./km², y del conjunto del territorio LEADER de dicha provincia que asciende a 13,2 hab./km².
2. 72 de los 87 municipios que forman el territorio presentan una densidad de población por debajo de 15 hab./km², lo que a su vez supone una tasa de población rural del 37,6%.
3. Durante el periodo comprendido entre 2014 y 2021, de manera global, el territorio ha perdido 2.049 habitantes, lo que supone un 5,5 %.
4. Poblacionalmente, el territorio presenta un preocupante proceso de envejecimiento, siendo el coeficiente de sustitución del 41,6 %.
5. Tasas altas dependencia y una dinámica demográfica regresiva preocupante en algunas zonas concretas del territorio como son, principalmente, la Sierra de Ávila y el Valle Amblés.
6. Gran abundancia de pequeños municipios.

7. Encontramos núcleos de población excesivamente despoblados y, a la vez, los municipios más poblados del territorio presentan un excesivo efecto de atracción frente a los municipios menos poblados.
8. Falta de estrategia territorial de apoyo a la atracción de nuevos pobladores.
9. Disponibilidad escasa de vivienda para el asentamiento de nuevos pobladores.
10. Desconocimiento de las soluciones tecnológicas y los beneficios de la digitalización en el conjunto de la población local.
11. Elevada tasa de jóvenes con titulación universitaria que no permanecen en el territorio.
12. Escaso sentimiento de pertenencia por parte del conjunto de la población local.
13. Escaso conocimiento, por parte de la población, de los recursos autóctonos.
14. Escaso espíritu asociativo, en especial entre la población joven.
15. Limitado sentido de pertenencia, conciencia de territorio y posibilidades de trabajo conjunto, en red y cooperativismo.

Amenazas.

1. La proximidad a la capital presenta un riesgo respecto a la pérdida de población.
2. Excesiva Influencia negativa de la capital de provincia en relación a la atracción de activos poblacionales, sobre todo frente a los municipios menos poblados del territorio.
3. Carencia de servicios de ocio, cultura y tiempo libre en la mayoría de los municipios pequeños; además, la despoblación progresiva ha condicionado que la mayoría de estos servicios están centrados en las cabeceras de comarca generando desequilibrio territorial.
4. Pérdida progresiva de los más jóvenes, los mejor formados, y de población femenina.
5. La brecha digital pone en riesgo, en relación a su inclusión, a sectores concretos del territorio: jóvenes, mujeres, personas mayores, etc.
6. El dato de población inactiva es muy alto, lo que supone una amenaza territorial si no hay un cambio de tendencia en relación a la opinión pública, habiendo un deterioro progresivo del patrimonio natural y cultural y la pérdida de arraigo y cultura local.

Fortalezas.

1. Territorio amplio en lo que a superficie se refiere.
2. El territorio presenta una población de 34.926 habitantes, lo que supone la masa crítica suficiente para acometer un ambicioso programa territorial de desarrollo.
3. Municipios poblados como Cebreros, El Hoyo de Pinares, Navaluenga, El Tiemblo o Las Navas del Marqués, son cinco municipios que superan los 2.000 habitantes.
4. Aunque el territorio esté conformado por varias subzonas (Valle del Alberche, Tierra de Pinares, Valle Amblés y Sierra de Ávila), presenta una homogeneidad que permite diseñar e implementar programas territoriales.
5. Aunque el territorio ha perdido población en términos generales, durante el ejercicio 2020 solo perdió un total de 57 habitantes, pero el resultado comparado respecto al año 2021 presenta un crecimiento de 720 habitantes.

6. Encontramos rincones concretos dentro de algunos cascos urbanos en muy buen estado de conservación, así como espacios naturales protegidos de un alto valor ecológico y medioambiental.
7. No cabe duda de que es una fortaleza territorial el hecho de que parte del territorio se encuentre periférico a la capital de provincia.
8. Importantes recursos histórico culturales.
9. Excelentes producciones agroalimentarias locales, singulares y de calidad.
10. Inversiones públicas consistentes en equipamientos de ocio, tiempo libre, y de sectores económicos emergentes que pueden generar interesantes sinergias comarcales y provinciales.
11. Capacidad de ADERAVI de gestionar otro tipo de proyectos además del LEADER, p.ej. proyectos relacionados con el reto demográfico.
12. Existen en el territorio ejemplos concretos de asentamiento de nuevos pobladores capaces de ser transferibles y ejemplarizantes.

Oportunidades.

1. Excelente ubicación territorial estratégica.
2. La vecindad con Ávila capital debe generar estrategias sinérgicas de complementariedad en las actividades económicas, sociales y culturales.
3. Masa crítica suficiente, iniciativa, interés y población joven, para poner en marcha una estrategia de desarrollo innovadora.
4. Aprovechamiento de la población relacionada con las segundas viviendas.
5. La población joven del territorio presenta un mayor acceso a la formación y a la capacitación.
6. Repunte progresivo de la capacidad y necesidad de inversión.
7. Interés incipiente y progresivo de la población local sobre la importancia de sus recursos locales y las posibilidades de su puesta en valor, no solo desde punto de vista de la mejora del entorno rural, sino también como posibilidad de negocio y generación de empleo.
8. Los municipios localizados en el área sureste, por su proximidad a Madrid, pueden impulsar estrategias de segunda residencia.
9. Los procesos de inmigración pueden mitigar la pérdida de población.
10. Capacidad de formar a la población, y en especial a los jóvenes, en TICs.
11. La localización del territorio es estratégica respecto a Madrid y a la localidad de Ávila en el ámbito poblacional (nuevos activos).
12. Trabajar en la mejora de las comunicaciones y las nuevas tecnologías, y acceso a internet, de la población local y foránea.
13. Sin duda, la acción de aprovechamiento de la población local de líneas de subvenciones públicas, con especial importancia al programa LEADER.
14. Durante el actual periodo de programación se ha trabajado en un proyecto de cooperación de acogida de Nuevos Pobladores con importante repercusión territorial.

Aspecto económico.

Debilidades.

16. Las explotaciones agrarias y ganaderas presentan un tamaño pequeño y con una escasa capacidad innovadora.
17. En general, el tamaño de las empresas del territorio es pequeño, lo que supone una debilidad respecto a su competitividad.
18. El sector empresarial es reacio a cambios e innovaciones en los procesos productivos, promocionales y comerciales.
19. Las empresas del territorio presentan una excesiva externalización de algunos servicios requeridos.
20. Pérdida de oficios y actividades artesanales y tradicionales.
21. Pérdida de actividades tradicionales que repercuten en el progresivo abandono de algunos entornos del territorio.
22. Falta de sinergia entre los diferentes sectores productivos: turismo, agroalimentación, servicios, etc.
23. Falta de un plan estratégico de apoyo al sector artesanal del territorio.
24. Resistencia al cambio, especialmente en sectores tradicionales y con poca capacidad de relevo.
25. Escasa implantación del comercio electrónico en el marco del sector productivo.
26. Desconocimiento de las soluciones tecnológicas y de los beneficios de la digitalización.
27. Escaso valor del comercio local y de proximidad.
28. Dificultades en el relevo generacional en las empresas del territorio.
29. La tasa de paro es del 37,03 %, lo que supone un dato preocupante.
30. Envejecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias.
31. Debilitamiento del tejido empresarial local en los pequeños municipios del territorio.
32. Escaso espíritu empresarial y capacidad emprendedora.
33. Abandono de la actividad tradicional y escaso relevo generacional.
34. Abandono del suelo agrícola.
35. Escasa capacidad innovadora del conjunto de las actividades económicas, con especial incidencia en la actividad primaria.
36. Escasa capacidad tecnológica tanto de los trabajadores como del sector empresarial.

Amenazas.

7. Falta de programas específicos de apoyo a la mujer en el ámbito de la empleabilidad.
8. Falta de programas específicos de apoyo a los jóvenes en el ámbito de la empleabilidad.
9. Ausencia de oferta específica adaptada a las necesidades tecnológicas de las empresas.
10. La formación y capacitación disponible en el territorio no se adecua a las necesidades de empleabilidad del territorio.
11. Excesiva influencia negativa de la capital de provincia en relación a la atracción de empresas, sobre todo frente a los municipios menos poblados del territorio.
12. Falta de infraestructuras de acceso a internet de alta velocidad (superior a 100Mbps), necesaria para la implantación de soluciones tecnológicas concretas para empresas.

13. No existe una planificación de desarrollo turístico global territorial con el objetivo de crear tanto una imagen de marca, como el desarrollo de productos y destinos turísticos y de ocio atractivos, actuales, concretos y competitivos.

Fortalezas.

13. Aunque la actividad primaria solo supone el 8,18 % de los empleos, esta actividad, y en concreto la ganadería, sirve de sustento a la importante industria cárnica.
14. La renta media neta por persona es superior a la de la media de la provincia de Ávila en 191,38 €.
15. El territorio presenta una gran variedad de productos agroalimentarios de carácter local: miel, lácteos, aceite, vino, carne...
16. Importantes empresas de transformación, principalmente las vinculadas al queso, al vino y a la carne.
17. Tomando como base la actividad agroalimentaria local, el territorio presenta un alto valor gastronómico y culinario.
18. El territorio cuenta con denominaciones de origen y marcas de calidad.
19. El territorio, como destino turístico, cuenta con una buena red de oferta de turismo rural.
20. Puesta en marcha de empresas de turismo activo vinculadas al medio ambiente.
21. Formación empresarial en referencia a las buenas prácticas medioambientales aplicadas a su actividad
22. Desarrollo de complementariedades de los actores económicos a escala local como, p.ej., turismo-agroalimentación-artesanía.

Oportunidades.

15. Demanda creciente de producciones agroalimentarias de calidad ligadas al territorio.
16. Los procesos de innovación a escala local pueden mejorar la rentabilidad de las pequeñas empresas del territorio.
17. Capacidad de internacionalizar productos y servicios por medio de las NN.TT.
18. Capacidad de aumentar la competitividad de las pymes por medio de las NN.TT.
19. Incorporación de nuevos cultivos.
20. Incorporación de nuevas tecnologías a las producciones agrarias y ganaderas.
21. La cercanía con Madrid debe suponer un elemento de atracción en lo referido no solo al turismo, sino también a pequeñas producciones alimentarias.

Aspecto medioambiental y patrimonial.

Debilidades.

37. La pérdida progresiva de actividades tradicionales, vinculadas sobre todo al sector primario, han traído consigo un abandono progresivo del territorio, lo que lleva implícito riesgo de catástrofes medioambientales y pérdida paisajística y atractivo en el territorio.

38. Problemas puntuales de contaminación de masas fluviales, principalmente en periodo de verano y temporadas altas de actividad turística, por problemas de dimensionamiento del sistema de depuración.
39. Escasa conciencia de la necesidad de reaprovechamiento de recursos (economía circular).
40. Escasa sensibilidad medioambiental de las empresas del territorio en aspectos como los procesos productivos, al reciclado de residuos, y al uso de energías limpias.
41. Las diferentes actividades económicas de carácter local presentan un escaso interés de conservación y sostenimiento medioambiental.
42. Resiste un planteamiento de planificación global turística, y de puesta en valor de los recursos patrimoniales en todos los sentidos.
43. No se ha trabajado en la tipificación arquitectónica local, lo que ha traído consigo una pérdida de valores patrimoniales culturales edificados.

Amenazas.

14. Masificación en ciertos espacios del territorio. Excesiva carga turística.
15. Riegos de sostenibilidad territorial por incremento de población en el periodo estival.
16. Presión urbanística de segundas residencias.
17. Falta de mecanismo de ordenación forestal del conjunto del territorio.
18. Riesgo de desastres naturales (incendios).
19. Falta de mantenimiento y conservación adecuada de la masa forestal al objeto de evitar incendios.
20. Pérdida de actividades tradicionales vinculadas al sector primario y, como contrapartida, pérdida de los usos del suelo.
21. Escasa valorización local, por parte de los propios habitantes, de las posibilidades de su territorio.
22. Falta de planes de mantenimiento de los recursos patrimoniales.
23. Falta de planes de valorización de los recursos culturales inmateriales: costumbres, folclore, etc.

Fortalezas.

23. El territorio presenta una interesante variedad paisajística, a la vez que espacios naturales de reconocido y alto valor ecológico y natural.
24. El territorio cuenta, en ciertos municipios, con cascos históricos bien conservados.
25. El territorio presenta restos y vestigios arqueológicos de gran valor.
26. Excelentes características territoriales en referencia a valores paisajísticos, medioambientales, y culturales, lo que supone un importante atractivo territorial.
27. Presencia de especies endémicas emblemáticas de fauna y flora.
28. El conjunto del territorio supone un entorno adecuado para el fomento de la actividad cinegética, de pesca y micológica.
29. El territorio cuenta con un gran recurso forestal.
30. El territorio cuenta con cauces fluviales y embalses con un alto valor ecológico, y con opciones de ser valorizados para actividades turísticas y de ocio.
31. Mayor sensibilidad del conjunto de la población con la importancia de la lucha contra el cambio climático.
32. La potenciación de las energías renovables supone en el territorio un activo económico y un elemento de fomento de la empleabilidad.

33. El conjunto de los actores públicos y privados intervinientes en el territorio tienen una concepción estratégica en relación a la conservación medioambiental y al cambio climático.

Oportunidades.

22. Fomento de la actividad de ocio y cultura como motor de la economía, mantenimiento de población local y freno al proceso de despoblación.
23. Existen recursos locales de alto valor turístico, cultural y medioambiental inexplorados con los que se puede trabajar en la puesta en marcha de iniciativas empresariales sostenibles y generadoras de empleo.
24. Elevada potencialidad para aprovechamiento de fuentes alternativas de energía y su promoción.
25. Conciencia entre los actores locales de que los recursos medioambientales pueden llegar a ser fuente de empleo y riqueza.
26. Existe un camino importante de recorrer en la generación de sinergias y la interconexión entre recursos locales.
27. El territorio es un lugar idóneo para resurgir de empresas vinculadas a actividades complementarias y turismo activo.

Aspectos servicios a la población.

Debilidades.

44. Es preocupante la dificultad de acceso a internet, e incluso de la telefonía móvil, en algunas zonas del territorio.
45. Es necesario profundizar en los servicios hacia la tercera edad y de conciliación de la vida familiar y laboral, que permita la inserción laboral de la mujer.
46. La concentración de servicios públicos en los municipios más importantes repercute en la despoblación de los pequeños municipios.
47. Escaso sentimiento de pertenencia por parte del conjunto de la población local.
48. La pérdida de población puede acarrear la debilitación de la oferta de servicios.
49. La pérdida de población repercute directamente en la valoración de masas críticas para la prestación de servicios en el plano local.
50. Escasa adaptación a las NN.TT. de las administraciones locales del territorio en el desarrollo de los servicios a la población.
51. Encontramos coherencias en relación a los servicios de ocio y tiempo libre en la mayoría de los pequeños municipios.
52. La mayoría de los servicios y, sobre todo, lo relacionado con salud y educación están concentrados en las cabeceras de comarca.
53. Existe una carencia importante de conexión por transporte público dentro y fuera del territorio.

Amenazas.

24. Se ha detectado, en una parte concreta del territorio que limita con la Comunidad de Madrid, una carencia importante en relación a los servicios básicos de recogida de basuras, depuración de

aguas y otros aspectos locales, en épocas concretas del año donde este incremento poblacional es preocupante.

25. Como consecuencias del aislamiento, mayor riesgo de drogadicción, alcoholismo, ludopatía, etc.
26. Falta de programas específicos de apoyo a la mujer en el ámbito social, cultural.
27. Falta de programas específicos de apoyo a los jóvenes en el ámbito social, cultural.
28. Dificultades económicas en la administración local.

Fortalezas.

34. El territorio presenta una ubicación estratégica muy interesante, tanto dentro de la propia provincia de Ávila como por su cercanía a la capital nacional.
35. Fomento de la actividad de ocio y cultura como motor de la economía, mantenimiento de población local y freno al proceso de despoblación.
36. Elevada potencialidad para aprovechamiento de fuentes alternativas de energía y su promoción.
37. Conciencia, entre los actores locales, de que los recursos medioambientales pueden llegar a ser fuente de empleo y riqueza.
38. Restauración ambiental de actividades extractivas para su utilización como recurso de interés y generación de empleo.
39. La calidad de vida territorial es excelente.
40. El territorio cuenta con municipios grandes en lo que a población se refiere, que además cuentan con una oferta de servicios importante.

Oportunidades.

28. Trabajar en ordenación del territorio en referencia a la comarcalización de los servicios mancomunados.
29. No cabe duda de que LEADER, y el próximo periodo de promoción, debe suponer una oportunidad de desarrollo para el territorio de ADERAVI.

RESUMEN DAFO Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Nos encontramos con un territorio eminentemente rural en el que la pérdida de población y, a su vez, la pérdida de vitalidad empresarial, se ha ido evidenciando a lo largo del último periodo de programación; si bien, evidentemente, no afecta a todo el ámbito de actuación en general, sino que existen municipios mejor adaptados y con mayor capacidad para afrontar esta realidad rural global, municipios cuya pérdida de población es mínima o nula y que, desde el punto de vista empresarial, han sido capaces de adaptarse e incluso reforzarse, con polígonos industriales en crecimiento y, en muchos casos, también motivado por la ubicación estratégica cerca de la capital del país. Nos referimos a municipios como Las Navas del Marqués o El Tiemblo, que debemos considerar en nuestra estrategia de desarrollo como polos de dinamización.

Si bien en el último periodo de programación se ha hecho una inyección económica importante territorial, no sólo a través de LEADER, y se ha trabajado en la mejora de servicios, el éxodo rural no se ha detenido y los problemas de envejecimiento de la población son evidentes.

Como contrapartida, y a modo de introducción, consideramos importante destacar que el territorio de ADERAVI es un territorio de oportunidades; si bien en la población local, en el proceso de dinamización que hemos desarrollado, se detectan estrangulamientos que condicionan la puesta en marcha de iniciativas

empresariales y, a su vez, detectando también distintos nichos de mercado y oportunidades empresariales para la puesta en marcha de iniciativas dentro del territorio.

A continuación, hacemos un repaso de los aspectos más importantes del DAFO que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar la estrategia territorial:

- Partimos de la base de un territorio con alto grado de Ruralidad, baja densidad de población, escasos municipios poblados, alto grado de envejecimiento, excesiva tasa de dependencia, importantes desequilibrios demográficos, y un crecimiento negativo progresivo en todo el territorio.
- En relación a la cohesión territorial y homogeneidad comarcal, se trata de un territorio con baja densidad de población y un grado de ruralidad por encima del 60%, ya que solo 7 municipios superan los 1.000 habitantes, y solamente Las Navas del Marqués supera los 5.000. Además, existen más de 39 municipios que tienen menos de 200 habitantes.
- Encontramos un grado de envejecimiento comarcal cercano al 30%, y una tasa de dependencia que supera el 70%, lo que evidencia un desequilibrio demográfico importante y un crecimiento negativo progresivo de la población comarcal, más preocupante aún en los territorios más deprimidos, principalmente en pequeños núcleos rurales aislados del Valle Amblés, de la zona de La Paramera y la Sierra de Ávila.
- Lo que se refiere al análisis de la actividad económica, y concretamente al sector primario, la principal debilidad radica en las características de las explotaciones agroganaderas del territorio, de pequeño tamaño y baja productividad, muy centradas en prácticas tradicionales; todo esto unido a las dificultades que presenta el territorio en general por su clima continental, y algunos municipios del mismo por su dureza geográfica, y las malas condiciones en referencia al suelo, aunque encontramos una zona importante del territorio con condiciones agronómicas excepcionales, ubicadas en zonas de valle, principalmente en la zona del Alberche.
- Actividades ganaderas, principalmente de vacuno en extensivo, están arraigadas en el territorio. Además, el territorio se encuentra dentro de la IGP Carne de Ávila.
- Respecto al sector industrial y empresarial del territorio, el principal estrangulamiento lo encontramos en la falta de espíritu empresarial, ya que la mayoría de las empresas tienen un carácter familiar, escaso dimensionamiento y una media de trabajadores que no supera los seis activos.
- Encontramos deficiencias en referencia al grado de formación empresarial de los activos del sector secundario en muchos de los negocios existentes en el territorio, todo esto condicionando el grado de innovación existente y la posibilidad de abrir nuevos mercados, o de incorporar nuevos productos o diferentes procesos.
- En referencia a las empresas locales del sector secundario, la realidad es que el grado de internacionalización es mínimo, encontrando algún caso puntual pero, en la mayoría de los casos, son empresas con un ámbito de negocio regional, o centrado en Madrid.
- También es importante destacar que el principal tejido empresarial se encuentra en esos núcleos de población de mayor tamaño, que ya hemos mencionado, y que además es donde se encuentran las principales infraestructuras empresariales.
- Si analizamos la industria agroalimentaria, es importante destacar la presencia de empresas interesantes en referencia a dimensionamiento y cantidad de puestos de trabajo, pero principalmente al reconocimiento y calidad de sus productos. Es de destacar alguna empresa láctea, miel, aceite de oliva, industria cárnica y la importante evolución que ha tenido durante los últimos años el sector del vino, ya que el territorio cuenta con la marca de calidad DOP Vinos de Calidad de Cebreros, y con variedades de uva interesantes por su vínculo territorial, como la uva garnacha. Un importante trabajo

en el campo, unido a técnicas de innovación en enología, y al saber hacer en referencia a estas variedades, ha permitido un incremento notable en la calidad de los vinos de Cebreros, y un cada vez mayor reconocimiento social.

- En referencia al sector servicios, éste supone una fuente importante de puestos de trabajo, con gran presencia de contratación femenina.
- La realidad nos dice que el sector servicios está muy focalizado en los municipios grandes, que suponen las cabeceras subcomarcales, lo que de alguna forma condiciona las relaciones e interdependencias intramunicipales. Encontramos gran cantidad de pequeños municipios en los que el sector servicios es prácticamente inexistente.
- La cercanía de Madrid, y de la capital de provincia, también han condicionado históricamente el desarrollo del sector servicios en muchos municipios del territorio.
- Es muy interesante el desarrollo turístico en una parte del territorio, donde existe una oferta consolidada, principalmente en la zona del Valle del Alberche y parte de Tierra de Pinares, con alojamientos de bastante calidad y con una oferta interesante tanto de gastronomía y restauración, como en lo que se refiere a las actividades complementarias. Sin embargo, existe necesidad de desarrollar el sector principalmente en el Valle Amblés.
- Por otra parte, hemos detectado la necesidad de trabajar en un reciclado y una mejora formativa, en referencia a redimensionamiento de los negocios y, sobre todo, a la necesidad de trabajar en innovación tecnológica y uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el desarrollo empresarial, así como en conocimientos sobre marketing y comercialización.
- Medioambientalmente hablando, el territorio tiene características excepcionales en relación al paisaje, espacios naturales protegidos, presencia de especies emblemáticas de fauna y flora, buenas masas forestales, cursos fluviales y masas de agua, zonas escarpadas y zonas de valle.
- No cabe duda de que el progresivo abandono de la actividad agraria, tiene una influencia negativa en la realidad local que los encontramos.
- La estacionalidad en la demanda turística y la afluencia, en muchos casos, descontrolada de turistas, en zonas concretas y en momentos puntuales del año, repercute negativamente, y se han detectado en el periodo estival problemas puntuales en referencia a los vertidos, principalmente por incapacidad de las redes de saneamiento.
- Detectamos también la necesidad de trabajar en unificar la oferta turística, en desarrollar el territorio en lo que al turismo se refiere, coordinando las diferentes ofertas de alojamiento, desarrollando la oferta gastronómica, avanzando en las cartas de los restaurantes, combinando producciones agroalimentarias locales con innovación en la cocina, y desarrollando y poniendo en valor la oferta de actividades complementarias existente actualmente.
- En lo que se refiere al patrimonio cultural edificado, se detecta la necesidad de trabajar en su conservación y rehabilitación, en algunos casos, como en su valorización y accesibilidad.
- Es importante desarrollar nuestra estrategia de desarrollo en base a las potenciales patrimoniales del territorio ya que contamos con una serie de potencialidades locales, entre las que destacan zonas arqueológicas como el Castro de Ulaca en Solosancho, el yacimiento Pared de los Moros de Niharra, el Castro de Las Cogotas en Cardeñosa, el Castillo de Manqueospese o el Castro de la Mesa de Miranda de Chamartin, con su centro de interpretación. Sitios históricos como el Monasterio de San Jerónimo con ermita, jardines y cueva, en El Tiemblo, donde se encuentran también los Toros de Guisando; el palacio renacentista El Quexigal, la iglesia parroquial o el museo de la Transición, en Cebreros; en Las Navas del Marqués, el Convento de San Pablo o el Castillo Palacio de Magalia; la

- Ermita de la Virgen de las Fuentes en San Juan del Olmo; o la Abadía de Ntra. Señora de la Asunción en Burgohondo.
- En lo que se refiere a espacios naturales protegidos, el territorio cuenta con 109.151 ha. declaradas Lugar de Interés Comunitario LIC, y 99.710 ha. declaradas Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA, concretamente: Valle de Iruelas, Cerro de Guisando, riberas del río Alberche y afluentes, Sierra de La Paramera y La Serrota, riberas del río Adaja y sus afluentes, Pinar de Hoyocasero, pinares del río Alberche, Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos, encinares de los ríos Adaja y Voltoya, y encinares de la Sierra de Ávila, así como la dehesa de los ríos Gamo y Margañán.
 - También es importante destacar en el diagnóstico las principales preocupaciones detectadas en el proceso de participación pública, en referencia a aspectos medioambientales, que son principalmente la amenaza que puede suponer para el territorio el desarrollo urbanístico descontrolado, los abandonos de los usos tradicionales de suelo, los incendios forestales o un deterioro progresivo de bienes patrimoniales.
 - En el extremo medioambiental es importante destacar la escasa importancia mostrada por los representantes de la empresa local en referencia a las buenas prácticas aplicadas a sus procesos productivos.
 - En referencia a las infraestructuras territoriales y a los servicios con los que cuenta la población local, es importante hacer mención a la focalización de estos servicios principalmente en los municipios más poblados de la zona del Valle del Alberche y Tierra de Pinares. Otro aspecto importante a considerar es la necesidad territorial en referencia a la mejora de las condiciones de acceso a internet, mejoras en el transporte público intermunicipal, y trabajar en la oferta de servicios de ocio y deporte en pequeños municipios.
 - Además, quedó patente en el proceso de consulta la necesidad de desarrollar métodos de conciliación que permitan mejorar las condiciones laborales de las mujeres del territorio.
 - En lo que se refiere a la comunicación del territorio, más allá del ámbito de actuación, e incluso de la provincia, debemos considerar la excelente ubicación, vías de comunicación e incluso la existencia del transporte por ferrocarril.
 - Sería interesante también desarrollar suelo industrial más allá de los grandes municipios.
 - El envejecimiento de la población y las complicaciones para acceder a un puesto de trabajo, sobre todo en el caso de jóvenes y mujeres, unido a la falta de sentido de pertenencia comarcal y de conocimiento de las posibilidades laborales que ofrece el territorio, dificulta el proceso de desarrollo.
 - Además, también es importante considerar las carencias en formación específica que sobre potencialidades locales se está desarrollando, pensada para los más jóvenes, lo que unido a la falta de expectativas profesionales en el territorio repercute en un éxodo de población hacia otros centros más dinámicos.
 - Debemos ver como una potencialidad local la existencia de una población estival o de segunda residencia que duplica la normal, que deberíamos integrar en el proceso de desarrollo y que, además, se convierten en demandantes potenciales de productos y servicios.
 - Según la estructura demográfica territorial, y considerando principalmente la tasa alta de dependencia, podemos detectar un interesante nicho de mercado en referencia a la generación de puestos de trabajo en el área asistencial.
 - Por último, quedaron patentes en las diferentes mesas de trabajo la necesidad de implicar a todos los agentes locales en el proceso de desarrollo, trabajar con los colectivos desfavorecidos, integrar a los inmigrantes en el proceso, fomentar la participación pública y la implicación, y desarrollar la capacidad cooperativa del territorio en todos los aspectos, tanto social como empresarial.

PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



APARTADO IV.

Objetivos de la EDLL. Coherencia y complementariedad de la Estrategia con el PEPAC y otras políticas territoriales.

La cooperación como valor añadido a la estrategia planteada.

APARTADO IV. Objetivos de la EDLL. Coherencia y complementariedad de la Estrategia con el PEPAC y otras políticas territoriales. La cooperación como valor añadido a la estrategia planteada.

OBJETIVO GENERAL DE LA EDLL– TEMA PRINCIPAL DIFERENCIADOR

En relación a la estrategia de ADERAVI, inicialmente queremos definir el objetivo principal que nos planteamos con la misma, que de alguna forma podemos enmarcar como el tema principal diferenciador del desarrollo rural de nuestro territorio.

Este Objetivo General engloba los diferentes ámbitos de actuación y objetivos específicos que nos planteamos, así como las medidas que descuelgan en acciones y proyectos tipo concretos.

El Objetivo General de la estrategia de ADERAVI será la **puesta en marcha de un proceso participativo, sostenible, y digital, que permita el desarrollo endógeno de las comarcas del Valle Amblés, Sierra de Ávila, Valle del Alberche y Tierra de Pinares, en base a la puesta en valor de sus potencialidades locales, en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, consolidación de puestos de trabajo y fijación de población, a la vez que hacer el territorio atractivo para jóvenes y neorrurales.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollo económico del territorio.
2. Desarrollo social del territorio.
3. Incremento de las capacidades de los actores locales y acceso a la formación para el empleo.
4. Poner en marcha un proceso de sostenibilidad ambiental.
5. Fomento del uso de energías renovables.
6. Desarrollo turístico del territorio.
7. Desarrollo tecnológico del territorio a todos los niveles.

Relación Objetivos/Medidas

OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS
1. Desarrollo económico del territorio	1,2,3,4,5
2. Desarrollo social del territorio	5
3. Incremento de las capacidades de los actores locales y acceso a la formación para el empleo	1
4. Poner en marcha un proceso de sostenibilidad ambiental	4
5. Fomento del uso de energías renovables	4
6. Desarrollo turístico del territorio	3
7. Desarrollo tecnológico del territorio a todos los niveles	1

MEDIDAS PLANTEADAS

Para lograr el Objetivo General planteado definimos cinco objetivos estratégicos, que constituyen las cinco grandes líneas de trabajo que planteamos en esta estrategia, y que definimos a continuación:

- MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.
- MEDIDA 2. Desarrollar el territorio de ADERAVI en lo referente, por un lado, a poner en marcha nuevas actividades relacionadas con la transformación y comercialización de las producciones agrarias locales y, por otro lado, a la puesta en valor de las ya existentes.
- MEDIDA 3. Configuración del territorio ADERAVI como un entorno atrayente desde punto de vista turístico, trabajando en la puesta en valor de las potencialidades locales y en el desarrollo de actividades turísticas.
- MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.

ACCIONES CONCRETAS A LAS MEDIDAS PLANTEADAS

MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.

MEDIDA 1 ACC. 1. Trabajar en llevar a cabo una diversificación de las actividades tradicionales que encontramos en el territorio, buscando nuevos yacimientos de empleo y nuevas actividades económicas en base a la puesta en valor de las potencialidades locales.

MEDIDA 1 ACC. 2. Apoyo a la empresa local en temas relacionados con la implantación y mejorar de sistemas de calidad y auditoría.

MEDIDA 1 ACC. 3. Recuperación de oficios artesanales o en desuso, así como el fomento del relevo generacional.

MEDIDA 1 ACC. 4. Apoyo al empresario local en digitalización y uso de nuevas tecnologías.

MEDIDA 1 ACC. 5. Fomento del respeto medioambiental en el empresario local, promoviendo la economía circular, el aprovechamiento de residuos, la depuración y el reciclado.

MEDIDA 1 ACC. 6. Trabajar en el fomento del espíritu empresarial entre los más jóvenes, incentivándoles en relación a que el ámbito de actuación de ADERAVI es un territorio de oportunidades de futuro.

MEDIDA 1 ACC. 7. Trabajar la creación de sinergias entre empresarios, canalizando posibilidades de trabajo conjunto, incentivando la creación de tejido asociativo empresarial.

MEDIDA 1 ACC. 8. Poner en marcha acciones de ámbito global en relación al asesoramiento, formación, coaching ejecutivo, marketing global, explotación de recursos y modelos de negocio.

MEDIDA 1 ACC. 9. Fomento de la internacionalización de la empresa local.

MEDIDA 1 ACC. 10. Apoyo a los pequeños proyectos en municipios pequeños, incentivando al emprendedor con mayores dificultades técnicas y económicas y ayudándoles en los estudios de viabilidad técnica y financiera.

MEDIDA 2. Desarrollar el territorio de ADERAVI en lo referente, por un lado, a poner en marcha nuevas actividades relacionadas con la transformación y comercialización de las producciones agrarias locales y, por otro lado, a la puesta en valor de las ya existentes.

MEDIDA 2 ACC. 1. Continuar trabajando en el territorio con productos, marcas de calidad, productores y empresas de transformación en el desarrollo de las mismas, en la ampliación de productos y de mercado.

MEDIDA 2 ACC. 2. Trabajar en el desarrollo de nuevos productos, promoviendo formas novedosas y originales de envasado, comercialización e, incluso, transformación de las excelentes producciones agroalimentarias locales.

MEDIDA 2 ACC. 3. Seguir la línea de trabajo de incorporación a las principales marcas de calidad que encontramos en la provincia de Ávila, como son Tierra de Sabor o Ávila Auténtica.

MEDIDA 2 ACC. 4. Incentivos en el uso de nuevas tecnologías para la empresa agro local.

MEDIDA 2 ACC. 5. Fomento del buen hacer con enfoques artesanales y tradicionales que, en definitiva, son señas de identidad de estos productos de calidad locales, a la vez que se trabaja en el respeto medioambiental y reciclado de residuos.

MEDIDA 2 ACC. 6. Apoyo a la comercialización, a todos los niveles, sin dejar de lado la internacionalización.

MEDIDA 2 ACC. 7. Formación en marketing y promoción, a la vez que se produce una adaptación a las nuevas demandas del mercado.

MEDIDA 3. Configuración del territorio ADERAVI como un entorno atrayente desde el punto de vista turístico, trabajando en la puesta en valor de las potencialidades locales y en el desarrollo de actividades turísticas.

MEDIDA 3 ACC. 1. Realizar una exhaustiva catalogación de la cantidad y calidad de recursos que encontramos en el territorio: medioambientales, culturales, etnográficos, patrimoniales, inmateriales, etc.

MEDIDA 3 ACC. 2. Trabajar en el desarrollo de imagen de marca territorial.

MEDIDA 3 ACC. 3. Poner en marcha un ambicioso plan de puesta en valor y promoción turística, en el que seamos capaces de integrar a todos los actores con posibilidades en el territorio: administración local, asociaciones turísticas, empresarios de hostelería en general, restauración, alojamiento en sus diferentes versiones, responsables de espacios naturales protegidos, integrando los complejos turísticos medioambientales, museos en sus diferentes versiones, empresas de actividades complementarias, etc.

MEDIDA 3 ACC. 4. Diseño de una central de reservas que pudiera aglutinar alojamiento, restauración y actividades complementarias, y su puesta en marcha haciendo uso de las nuevas tecnologías.

MEDIDA 3 ACC. 5. Fomento de la digitalización del empresario turístico tanto en la gestión de su establecimiento o actividad, como en la promoción de la misma.

MEDIDA 3 ACC. 6. Trabajar en la promoción tradicional fuera del propio territorio, utilizando los canales tradicionales y la asistencia a eventos feriales con alta repercusión en el cliente final.

MEDIDA 3 ACC. 7. Trabajar en formación, no solo en el autoempleo sino en la empleabilidad en las diferentes versiones posibles que nos permite la oferta turística global presente y futura.

MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

MEDIDA 4 ACC. 1. Creación de nuevos yacimientos de empleo relacionados con aspectos que tienen que ver con la puesta en valor de los recursos medioambientales del territorio: silvicultura, aprovechamiento forestal, gestión cinegética, aprovechamiento micológico, ornitología, puesta en valor de los cauces fluviales y su uso turístico piscícola, guías de naturaleza, interpretación del medio, visitas guiadas para poder observar en el campo especies emblemáticas existentes en el territorio, etc.

- MEDIDA 4 ACC. 2. Trabajo de sensibilización y de formación, si fuera necesario, con el empresario local para la sostenibilidad ambiental de su negocio o industria en diferentes sentidos: depuración, reciclado, uso de materias primas ecológicamente sostenibles, etc.
- MEDIDA 4 ACC. 3. Campaña de fomento de lucha contra el cambio climático.
- MEDIDA 4 ACC. 4. Puesta en marcha de un plan de conservación patrimonial.
- MEDIDA 4 ACC. 5. Actuaciones de mejora de entornos medioambientales con valor ecológico, paisajístico y turístico.
- MEDIDA 4 ACC. 6. Implicación de los GAL en el desarrollo y fomento de buenas prácticas urbanísticas, así como en el cuidado del entorno y el respeto de las tipologías arquitectónicas locales.
- MEDIDA 4 ACC. 7. Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías limpias y alternativas.

MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.

- MEDIDA 5 ACC. 1. Fomento del sentido de pertenencia entre los más jóvenes, haciéndoles ver que supone un territorio en el que poder desarrollar un método de vida con oportunidades personales y laborales más allá de la formación que cada uno plantee desarrollar.
- MEDIDA 5 ACC. 2. Trabajar desde el GAL con el colectivo inmigrante y el potencial neorrural en la inserción laboral y social.
- MEDIDA 5 ACC. 3. Plantear y desarrollar, en aspectos sociales y asistenciales, las posibilidades laborales que existen, y el importante camino que queda por recorrer en relación a la calidad de vida de sectores muy concretos.
- MEDIDA 5 ACC. 4. Mejora del acceso a internet y telefonía móvil en una parte importante del territorio.
- MEDIDA 5 ACC. 5. Acercar la administración al ciudadano a través de las nuevas tecnologías, buscando la implicación de la administración local.
- MEDIDA 5 ACC. 6. Acciones de animación sociocultural y recogida de demandas y opiniones en referencia a colectivos desfavorecidos.
- MEDIDA 5 ACC. 7. Acciones que promuevan nuevas iniciativas de empleo (NYE) en el marco de la economía social y sostenible, a través de Cooperativas de Iniciativa Social, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.

PROYECTOS TIPO DETECTADOS

1. Creación de residencias geriátricas en sitios estratégicos del territorio en base a necesidades.
2. En relación a la puesta en valor turística del territorio, se plantean iniciativas en este sentido:
 - Guías de campo relacionados con la puesta en valor de especies emblemáticas de fauna y flora.
 - Guías especializados en turismo micológico.
 - Guías de pesca.
 - Turismo ornitológico.
 - Turismo arqueológico.

3. Señalización global, poniendo en valor elementos singulares patrimoniales, a la vez que se realizando rutas y senderos culturales o medioambientales.
4. Puesta en marcha de iniciativas de turismo rural enfocadas en el alojamiento en zonas concretas del territorio que actualmente no tienen oferta.
5. Reforzar la oferta de restauración general en algunas zonas.
6. Restauración paisajística, entendida como cada uno de los procesos de transformación de territorio o de abandono de las actividades que dejan espacios alterados (mejora de espacios en transición, recuperación de terrenos afectados por incendios forestales, recuperación de entornos degradados, etc.).
7. Conservación de la biodiversidad, que es la “variabilidad de organismos vivos de todas las clases, incluida la diversidad dentro de las especies y de los ecosistemas” – Convenio de Diversidad Biológica (gestión ecológica de jardines y espacios naturales, producción de infraestructuras para el incremento de la biodiversidad, etc.).
8. Reciclaje y educación medioambiental. Son actividades que, además del cumplimiento de los compromisos medioambientales, son susceptibles de generar empleo para las personas con discapacidad, crean conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes, valores, compromiso para acciones y responsabilidades éticas para el uso racional de los recursos con el propósito de lograr un desarrollo adecuado y sostenible.
9. Gestión forestal. El cuidado de los bosques para la conservación y fomento de la biodiversidad forestal es indispensable en la sociedad actual y, si además aplicando innovación somos capaces de realizar un mejor aprovechamiento y un uso racional de los recursos, conseguiremos un desarrollo económico ligado al medio rural.
10. Actividades de ocio y turismo inclusivos. Son muchas las actividades vinculadas al ocio y al turismo adaptado e inclusivo que en la zona de acción pueden ser susceptibles de generar empleo, especialmente en el establecimiento de los apoyos necesarios para la participación de todas las personas: turismo activo adaptado, senderismo, turismo gastronómico, agricultura social y terapéutica, hipoterapia, etc.
11. Nuevos roles profesionales. En los cuidados de larga duración dirigidos a las personas con discapacidad, mayores, con enfermedad crónica o dependencia, los nuevos modelos generan, además, oportunidades de empleo y nuevos roles profesionales creadores de oportunidades laborales en el medio rural:
 - Gestores de caso
 - Asistentes personales
 - Auxiliares de asistentes personales
12. Fomentar la innovación y el emprendimiento local mediante la creación de centros de innovación en áreas rurales y la colaboración con el sector privado.
13. Promover, en todos ámbitos del medio rural, la inteligencia artificial y el internet de las cosas, en especial en el tejido empresarial (captura automatizada de datos, fundamental en explotaciones ganaderas y agrícolas).
14. Aplicar la tecnología blockchain para mejorar la transparencia y la trazabilidad de los procesos administrativos, financieros y productivos. Por ejemplo, una aplicación de blockchain es la de visibilizar la cadena de suministro de los productos agroalimentarios, desde el origen hasta el consumidor.
15. Fomentar la movilidad compartida, la movilidad activa y la intermodalidad como alternativas al transporte privado.

16. Desarrollar nuevos alimentos y producciones que sean más sostenibles, saludables y rentables. Esto puede implicar el uso de técnicas como la agricultura vertical, la hidroponía, la acuaponía, la biotecnología, etc. También puede implicar la revalorización de los residuos orgánicos, como el estiércol para generar biogás o compost.
17. Promover nuevas formas de financiación que faciliten el acceso al crédito y al capital para los emprendedores rurales. Esto puede incluir el uso de plataformas de crowdfunding, microcréditos, cooperativas de crédito, etc. También puede incluir el apoyo de entidades públicas o privadas que ofrezcan asesoramiento, formación o mentoría a los proyectos innovadores.
18. Emisión de tokens que representen una parte proporcional del valor de la empresa o del activo que se quiere financiar. Los tokens se pueden vender a inversores que quieran participar en el proyecto y obtener una rentabilidad asociada al mismo.
19. Recurrir a plataformas de crowdfunding que utilicen blockchain para facilitar el proceso de recaudación de fondos y garantizar la transparencia y la seguridad de las transacciones. Los inversores pueden aportar criptomonedas o tokens a cambio de productos, servicios o participaciones en el proyecto.
20. Solicitar préstamos o microcréditos que se gestionen mediante blockchain y smart contracts. Estos contratos inteligentes permiten automatizar las condiciones y los pagos del préstamo sin necesidad de intermediarios. Los prestamistas pueden ofrecer financiación a cambio de intereses o garantías.
21. Implantar en el medio rural la técnica de marketing de decorar y arreglar las casas vacías para incorporarlas al mercado inmobiliario, con una imagen que las haga apetecibles para alquilar o vender.
22. Bioeconomía circular agroalimentaria (BCA), que tiene como objetivo desarrollar un modelo de bioeconomía circular basado en el aprovechamiento de los residuos agroalimentarios para generar productos de alto valor añadido, como bioplásticos, biocombustibles o fertilizantes.
23. Proyectos smart rural, que pretenden impulsar la transformación digital del medio rural mediante la implantación de soluciones tecnológicas que mejoren la calidad de vida y la competitividad de los habitantes y las empresas rurales.
24. Impulsa ADERAVI. Hacer promoción y venta directa (camión tienda móvil) con producciones agroalimentarias locales.

MATRIZ CAME. ENTRECruzAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL D.A.F.O.

VÍNCULO CON LA ESTRATEGIA PLANTEADA

El análisis D.A.F.O. nos permite delimitar líneas estratégicas con el entrecruzamiento de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades; se define técnicamente como matriz CAME, y es un análisis que nos permite estudiar las acciones futuras que realizaremos para:

- Corregir las debilidades.
- Afrontar las amenazas.
- Mantener las fortalezas.
- Explorar nuevas oportunidades.

<p>Debilidades + Amenazas, Estrategia de Supervivencia (MINI-MINI) Afrontar las amenazas del territorio pero, a su vez, nos evita que las debilidades afloren.</p> <p>En nuestro caso le damos una orientación del fomento empresarial, principalmente.</p>	<p>Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.</p>
<p>PARES DE ACCIÓN D+A D1+D2+D10+D15+D18+D22+D24+D25+D26+D31+D32+D35+D39+D41+ A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A12+A21</p>	
<p>Fortalezas + Oportunidades Estrategia Ofensiva (MAXI-MAXI) Usar las fortalezas de nuestro territorio y, a la vez, explorar las nuevas oportunidades que nos ofrece el contexto.</p> <p>En nuestro caso le damos una orientación turística y agroalimentaria, principalmente.</p>	<p>Desarrollar el territorio de ADERAVI en lo referente, por un lado, a poner en marcha nuevas actividades relacionadas con la transformación y comercialización de las producciones agrarias locales y, por otro lado, a la puesta en valor de las ya existentes.</p> <p>Configuración del territorio ADERAVI como un entorno atrayente desde punto de vista turístico, trabajando en la puesta en valor de las potencialidades locales y en el desarrollo de actividades turísticas.</p>

PARES DE ACCIÓN F+O

**F2+F6+F8+F9+F11+F15+F16+F18+F19+F20+F23+F26+F30+F35+F37+
O3+O6+O7+O11+O13+O15+O21+O22+O23+O27+O29**

**Debilidades + Oportunidades
Estrategia de Reorientación o
adaptativa
(MINI-MAXI)**

**Si no podemos corregir algunas
debilidades territoriales, podemos
explotar oportunidades detectadas
para reorientar estratégicamente.**

**En nuestro caso le damos una
orientación social asistencial,
principalmente.**

Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.

PARES DE ACCIÓN D+O

**D1+D4+D5+D7+D8+D9+D44+D45+D48+D52+D53+
O1+O3+O4+O8+O9+O12+O28+O29**

Fortalezas + Amenazas

**Estrategia Defensiva
(MAXI-MINI)**

**Usar las fortalezas que posee el
territorio para afrontar amenazas del
mismo.**

**En nuestro caso le damos una
orientación medioambiental,
principalmente.**

Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

PARES DE ACCIÓN F+A

**F4+F6+F8+F19+F20+F21+F22+F23+F25+F26+F28+F30+F35
A2+A4+A13+A14+A21+A22+A23**

COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA: ÁMBITO COMUNITARIO PE-PAC, ÁMBITO NACIONAL: DIGITALIZACIÓN, DESPOBLAMIENTO, OTRAS..., Y AUTONÓMICA (DE LA PROPIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DE OTROS DEPARTAMENTOS).

Tomando como referencia el objetivo específico del objetivo 8 del PE PAC 2023-2027, y el objetivo general de la presente estrategia, se pueden señalar algunos aspectos concretos de coherencia.

Objetivo específico. Obj. 8. PE PAC 2023-27.	Objetivo General Estrategia ADERAVI 2023-27.
<p><i>“Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible”.</i></p>	<p>“Puesta en marcha de un proceso participativo, sostenible, y digital, que permita el desarrollo endógeno de las comarcas del Valle Amblés, Sierra de Ávila, Valle del Alberche y Tierra de Pinares, en base a la puesta en valor de sus potencialidades locales, en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, consolidación de puestos de trabajo y fijación de población, a la vez que hacer el territorio atractivo para jóvenes y neorrurales”.</p>

De igual modo, de manera más específica, y tomando como referencia las necesidades establecidas para el Objetivo 8 del PE –PAC 2023-2027 (objetivos específicos de la política de desarrollo rural de la U.E establecidos en el art. 6 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021), se determinan los siguientes criterios de coherencia con la estrategia presentada por parte de ADERAVI.

<p>08.01 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres, capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial jóvenes y mujeres.</p>
<p>MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.</p>

MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.

08.02 - Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores. Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales.

MEDIDA 2. Desarrollar el territorio de ADERAVI en lo referente, por un lado, a poner en marcha nuevas actividades relacionadas con la transformación y comercialización de las producciones agrarias locales y, por otro lado, a la puesta en valor de las ya existentes.

MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

08.03 - Emprendimiento y talento innovador. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales.

MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.

MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.

08.04 - Infraestructuras y servicios en áreas rurales. Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.

MEDIDA 3. Configuración del territorio ADERAVI como un entorno atrayente desde punto de vista turístico, trabajando en la puesta en valor de las potencialidades locales y en el desarrollo de actividades turísticas.

MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.

08.05 - Desarrollo endógeno. Asegurar y fomentar la implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa.

MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.

08.06 - Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social. Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.

MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las

mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.

08.07 – Bioeconomía. Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.

MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

08.08 - Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía. Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector.

MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

08.09 - Gestión forestal sostenible. Fomentar la gestión forestal sostenible mediante la potenciación de las figuras asociativas existentes, la consolidación de la propiedad, la planificación y su ejecución; mediante el incremento de una oferta de productos forestales adecuada a las demandas actuales y potenciales y diferenciada a través de la innovación, digitalización, y desarrollo de modelos de negocio en la gestión, aprovechamiento y transformación de manera integrada en el sector forestal a través de su vertebración.

MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

08.10 - Selvicultura preventiva, restauración de daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo. Impulsar la inversión y el desarrollo de actividades de selvicultura preventiva, así como la restauración de daños sobre masas forestales, la mejora de las infraestructuras forestales básicas, la recuperación del trazado de las vías pecuarias, así como el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales.

MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.

08.13 - Órganos de decisión y mujeres. Fomentar la incorporación de las mujeres en órganos de decisión vinculados al sector agrario y del medio rural.

MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.

De igual modo, se incluye un cuadro resumen de relación y coherencia de la estrategia definida con otras políticas y planes de carácter comunitario, nacional y autonómico.

	Coherencia y complementariedad con otros planes o estrategias de la E.U.	Coherencia y complementariedad con otros planes y estrategias nacionales y autonómicas.
<p>MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Objetivo transversal. La transformación digital.</p> <p>Pacto Verde Europeo, integrado en el PE PAC de España. Línea de actuación “Plan de Acción sobre Economía Circular y Estrategia Europea de la Bioeconomía “.</p> <p>Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Líneas de actuación “diversificación de la economía rural y empleo de calidad, y mejora de la conectividad “.</p> <p>Horizonte Europa. Línea de actuación “Acciones de I+D+I”.</p>	<p>ÁMBITO NACIONAL. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Tiene en cuenta el Pacto Verde Europeo). “fomento de la economía circular”.</p> <p>ÁMBITO NACIONAL. Programa kit digital. Línea de actuación “digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos/as, y contribuir a modernizar el tejido productivo español”.</p> <p>ÁMBITO NACIONAL. Plan Nacional de Territorios Inteligentes. Línea de actuación “impulsar la aplicación de las tecnologías especialmente de las zonas rurales, y mejorar la eficiencia y el desarrollo económico”.</p> <p>ÁMBITO NACIONAL. Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “impulso al desarrollo e innovación,</p>

		<p>fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial“.</p> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO. Reto Demográfico. Marco de Actuación. Líneas de actuación “generación de actividad económica y empleo como elemento clave del mantenimiento de la población en el medio rural“.</p> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO. Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027. Líneas de actuación “Castilla y León, una apuesta por la fabricación inteligente“.</p>
<p>MEDIDA 2. Desarrollar el territorio de ADERAVI en lo referente, por un lado, a poner en marcha nuevas actividades relacionadas con la transformación y comercialización de las producciones agrarias locales y, por otro lado, a la puesta en valor de las ya existentes.</p>	<p>Pacto Verde Europeo, integrado en el PE PAC de España. Líneas de acción “de la granja a la mesa, seguridad alimentaria, producción y práctica sostenible, y Estrategia Europea de Bioeconomía“.</p> <p>Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Líneas de actuación “Mejora del valor añadido de la agricultura, las actividades agroalimentarias“.</p>	<p>ÁMBITO NACIONAL. Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural. Líneas de actuación “contribuir al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente y al poblamiento activo del medio rural haciéndolo un lugar más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres“.</p> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO. Estrategia Regional de Investigación e Innovación</p>

		<p>para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027. Líneas de actuación “Castilla y León agroindustria”.</p>
<p>MEDIDA 3. Configuración del territorio ADERAVI como un entorno atrayente desde punto de vista turístico, trabajando en la puesta en valor de las potencialidades locales y en el desarrollo de actividades turísticas.</p>	<p>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Objetivo transversal. La transformación digital.</p> <p>Pacto Verde Europeo, integrado en el PE PAC de España. Línea de actuación “Promover un ecoturismo sostenible”.</p> <p>Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Línea de actuación “Fomento del agroturismo”.</p>	<p>ÁMBITO NACIONAL. Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “impulso del turismo sostenible”.</p>
<p>MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor,</p>	<p>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. La transición ecológica.</p> <p>Pacto Verde Europeo, integrado en el PE PAC de España. Línea de actuación “Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030 , Plan de Acción sobre Economía Circular, y Estrategia Europea de la Bioeconomía”.</p> <p>Estrategia de la Unión de la Energía. Líneas de actuación</p>	<p>ÁMBITO NACIONAL. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Tiene en cuenta el Pacto Verde Europeo). Líneas de actuación “mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible y la protección de los recursos hídricos, economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”.</p>

<p>conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.</p>	<p>“Reducción de emisiones y generación de energías renovables”.</p> <p>Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Líneas de actuación “Preservación de los recursos naturales y se ecologizarán las actividades agrícolas para luchar contra el cambio climático”.</p>	<p>ÁMBITO NACIONAL. Plan Nacional de Territorios Inteligentes. Línea de actuación “impulsar la aplicación de las tecnologías especialmente de las zonas rurales, y mejora ambiental”.</p> <p>ÁMBITO NACIONAL. Estrategia Forestal Española (EFE) horizonte 2050. Líneas de actuación “Valorización sostenible del recurso forestal”.</p> <p>ÁMBITO NACIONAL. Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “impulso de la transición ecológica”.</p> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO. Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027. Líneas de actuación “Castilla y León, neutra en carbono y plenamente circular”.</p> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO. Estrategia de Economía Circular de Castilla y León. Líneas de actuación “impulsar un modelo de innovación basado en el enfoque de ciclo de vida, desarrollar nuevos materiales, preferentemente de origen renovable y en un marco de bioeconomía circular, implantar la cultura “residuo</p>
--	---	--

		<p>ceros” en el ecosistema económico y la sociedad, favorecer el desarrollo de nuevas industrias y servicios de materias primas secundarias, promover un modelo de consumo responsable, basado en la durabilidad de los productos y en la satisfacción de necesidades frente a la posesión, y fortalecer el compromiso de entidades públicas y privadas con la economía circular”.</p>
<p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.</p>	<p>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Objetivos transversales. La cohesión territorial y social, y la igualdad de género.</p> <p>Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Líneas de actuación “Mejora del acceso a los servicios y facilitar la innovación social, y mejora de la conectividad”.</p> <p>Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Líneas de actuación “Apoyo a la población en riesgo de pobreza o exclusión”.</p> <p>La Estrategia Europea para la Igualdad de Género. Línea</p>	<p>ÁMBITO NACIONAL. Plan Nacional de Territorios Inteligentes. Líneas de actuación “impulsar la aplicación de las tecnologías especialmente de las zonas rurales y mejorar social”.</p> <p>ÁMBITO NACIONAL. La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030. Líneas de actuación “promover una movilidad adecuada para las zonas rurales”.</p> <p>ÁMBITO NACIONAL. Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, refuerzo de los</p>

	de actuación "Igualdad de oportunidades " .	<p>servicios públicos, bienestar social " .</p> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO. Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027. Líneas de actuación "Castilla y León, territorio con calidad de vida".</p> <p>ÁMBITO AUTONÓMICO. Plan Estratégico de Igualdad de Género 2021-2025. Líneas de actuación "consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en Castilla y León".</p>
--	---	--

Por último, se establece una complementariedad específica con la implementación en Castilla y León de los fondos FEDER y FSE en el marco de la política de cohesión.

PO FEDER 2021 – 2027.

EJES	MEDIDAS PROPUESTAS ESTRATEGIA
Fomentar la competitividad a través de la innovación y la investigación	MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.
Facilitar la conectividad, capacitación y transformación digital	MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad

	<p>económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.</p>
<p>Fomentar la eficiencia energética, las energías renovables y contribuir al proceso de descarbonización</p>	<p>MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.</p>
<p>Mitigar los efectos del cambio climático, acelerar la transición verde y fomentar una economía circular</p>	<p>MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.</p>
<p>Cambiar el paradigma social de la región apostando por la igualdad en el acceso a servicios públicos de calidad</p>	<p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación,</p>

	inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.
--	--

PO FSE 2021 – 2027

EJES	MEDIDAS PROPUESTAS ESTRATEGIA
<p>Reducción del desempleo, mejora de la empleabilidad y desarrollo de acciones para la igualdad efectiva, especialmente entre los colectivos vulnerables como las personas desempleadas de larga duración, mujeres, personas con discapacidad, personas con baja cualificación y migrantes, jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ofreciendo incentivos al empleo estable y de calidad.</p>	<p>MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.</p>
<p>Mejorar la formación y capacitación de la población, fomentar el aprendizaje permanente, el reciclaje profesional y la adquisición de competencias básicas o digitales, especialmente entre los jóvenes, promoviendo la retención de talento, la inserción laboral y el mantenimiento del empleo.</p>	<p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.</p>

<p>Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los colectivos vulnerables y de las personas con discapacidad, mediante la orientación, el acompañamiento y elaboración de itinerarios individualizados de inserción sociolaboral al objeto de lograr una participación activa en el mercado laboral.</p>	<p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.</p>
<p>Promover y garantizar una educación inclusiva y de calidad en todas las etapas formativas, destinando recursos para la adquisición de conocimientos científicos y la investigación, así como acciones para garantizar el acceso y culminación de los estudios, especialmente entre los colectivos desfavorecidos o vulnerables, incluyendo medidas de acompañamiento, refuerzo y ayuda.</p>	<p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.</p>

DEFINICIÓN DE CÓMO LA ESTRATEGIA PLANTEADA APOYARÁ A SECTORES ESPECÍFICOS DEL TERRITORIO: MUJERES, JÓVENES...

El concepto de exclusión social se entiende como un fenómeno estructural, dinámico, multifactorial y multidimensional, que hace referencia al no acceso a los derechos básicos de la ciudadanía, al empleo, a la actividad económica, a las relaciones sociales, a la protección social, a la salud, a la educación o a la vivienda.

Desgraciadamente, en el territorio contamos con algún caso puntual en este sentido en lo que se refiere, principalmente, a las dificultades de inserción laboral y, de forma paralela y condicionada, al acceso a una vivienda digna, además de algún problema puntual en referencia a colectivos sociales desfavorecidos, principalmente de inmigrantes.

Planteamos con nuestra estrategia favorecer que se promueva una metodología que incorpore acciones y prácticas que favorezcan la incorporación social, priorizando los diferentes colectivos afectados como mujeres, jóvenes, inmigrantes..., y sin dejar de lado problemas puntuales detectados en referencia a personas con discapacidad, concretamente trabajando en las siguientes líneas:

- Prácticas estratégicas: priorizando en referencia a elegibilidad, baremación y procedimiento interno de gestión LEADER.

- Prácticas de prevención e inserción: articulando un proceso de formación, información y sensibilización, inculcando actitudes de respuesta.
- Fomentar el trabajo en red en referencia a poner en marcha un modelo coordinado y flexible, a la vez que integrado y transversal, en lo que a las políticas y actuaciones de proximidad se refiere.
- Fomentar prácticas participativas, promoviendo la implicación ciudadana.
- Trabajar en creatividad e imaginación, haciendo un esfuerzo hacia la puesta en marcha de prácticas innovadoras.
- Prácticas planificadas: actividades organizadas.
- Acciones concretas de inserción para inmigrantes y para el colectivo de extranjeros: legalmente establecidos y los que están en situación de irregularidad.

Aspectos a tener en cuenta en la inserción:

- Estudio de mercado para determinar los sectores de actividad más necesitados.
- Estudio de redes de empresas existentes.
- Investigación de planes y programas.
- Fomento de formación y capacitación.
- Colaboración con empresas privadas. Apoyo y formación para creación de cooperativas.
- Diseño de itinerarios personalizados.

Mujeres:

- Fomentar formación ocupacional y empleo femenino.
- Alentar a las empresas del sector público y privado al acceso igualitario.
- Hacer compatible la realización del trabajo con el ejercicio de la maternidad.

Discapacitados:

- Corregir la restricción en la participación en referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia del déficit o limitaciones por anormalidades de la estructura corporal, mental y/o de apariencia, con un trabajo doble de concienciación social y de capacitación del individuo, corrigiendo el déficit desde el punto de vista del rendimiento funcional y ejecución de las actividades de cada individuo con un asesoramiento y adaptación laboral en función de cada discapacidad.

Las características de la estructura de población y poblamiento del ámbito de actuación de esta Estrategia determinan, en gran medida, la situación a la que se enfrentan estos colectivos a nivel comarcal.

Como hemos visto en el diagnóstico, la población rural percibe que es necesario hacer más para evitar la sangría de jóvenes y mujeres del medio rural.

Si la estructura demográfica actual compromete seriamente algunos tramos de las pirámides de población del Valle del Alberche-Tierra de Pinares (fundamentalmente en el Alto Alberche y en Santa Cruz de Pinares), resulta más importante cada vez frenar la continua salida de jóvenes, no sólo para completar su formación sino, posteriormente, para buscar oportunidades de empleo, lo que finalmente conduce a su desvinculación definitiva del medio rural. Además, la precariedad laboral de los que se mantienen en sus pueblos, plantea serias limitaciones en los procesos de emancipación y autonomía, claves en su desarrollo personal.

DEFINICIÓN DE CÓMO LA ESTRATEGIA PLANTEADA AFECTARÁ A LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO, ECONOMÍA CIRCULAR Y SILVICULTURA SOSTENIBLE, ETC.

Conservación, mejora y preservación del medio ambiente, cambio climático y ahorro energético. La calidad natural de este territorio es la propia del medio rural de montaña. Las actividades tradicionales han propiciado un efecto positivo sobre el entorno rural y sobre el medio ambiente, que todavía mantienen unos altos índices de calidad. Esta situación puede convertirse ahora en un activo y en un factor de competitividad territorial. Es intención de esta Estrategia preservar esta riqueza, y así se ha señalado en cada uno de los apartados de este documento.

Este paisaje humanizado, fruto de la acción continuada del hombre a lo largo de los siglos, en una relación armoniosa que se ha visto truncada en los últimos años y que precisa revisar muchas de sus estrategias para volver la vista atrás y aprender del conocimiento y las relaciones que mantenían las generaciones pasadas con su entorno.

LEADER debe contribuir al objetivo transversal de conservación del medio ambiente y mitigación del cambio climático, y establece que los Grupos deben comprobar que se respeta y cumple toda la normativa, tanto nacional como comunitaria, que pueda afectar a las distintas operaciones incluidas a través de su estrategia, además de que se puedan financiar actuaciones directamente relacionadas con la recuperación de entornos naturales de especial interés.

Es intención de esta Estrategia preservar esta riqueza y así se ha señalado en cada uno de los apartados de este documento, tomando en consideración en la elaboración y asesoramiento a los proyectos tal y como se ha venido señalando en los apartados correspondientes; en el contexto de los proyectos que se desarrollen, a través de las Acciones del Objetivo 5 se trabajará, en la aplicación estratégica, en una serie de prioridades que consideramos clave en referencia a la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio medioambiental, concretamente:

- Fomento del respeto y cuidado medioambiental.
- Energías alternativas.
- Reciclado de residuos.
- Formación y concienciación empresarial.
- Fomento de buenas prácticas medioambientales en empresas de turismo rural.
- Uso de energías limpias.
- Acciones en referencia al sumidero de CO₂, huella de carbono, lucha contra el cambio climático...
- Bioeconomía.
- Economía circular.
- Silvicultura sostenible.

Se priorizarán los proyectos que incluyan sistemas relacionados con el ahorro y la eficiencia energética y la explotación sostenible de los recursos naturales.

DEFINICIÓN DE LA COOPERACIÓN COMO VALOR AÑADIDO A LA ESTRATEGIA PLANTEADA.

La cooperación debemos entenderla como la articulación de una serie de tareas en común, llevadas a cabo para conseguir un objetivo compartido, aprovechando unas potencialidades afines y usando una metodología de trabajo y unas acciones y líneas de actuación semejantes.

El objetivo a perseguir radica en que el trabajo asociado de la cooperación repercute en la mejora de la innovación, en la articulación y en la eficiencia en la ejecución de las acciones, en contraposición a lo que sería el trabajo de forma separada, individualizado.

Así pues, para los Grupos de Acción Local, esta posibilidad de trabajo bajo el paraguas de la cooperación (tanto interterritorial como transnacional) ha supuesto un valor añadido a las estrategias de desarrollo rural planteadas en sus territorios, y ha permitido el logro de objetivos que no hubieran podido llevarse a cabo de no ser articulados desde el punto de vista de la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre territorios y actores con necesidades y potencialidades comunes.

Para los territorios y GALs participantes, la cooperación ha abierto la posibilidad de participación en redes de trabajo, y entablar y mantener contactos con otros GALs y/o entidades asociadas ha servido para reforzar sus estrategias de desarrollo, para conseguir articular a nivel comarcal proyectos innovadores, fomentando el uso de experiencias y conocimientos externos al GAL y a su territorio, y se han abierto posibilidades de trabajo conjunto y con visión de futuro.

En definitiva, cooperar proporciona prestancia y valor añadido a los GALs, a sus socios, a sus técnicos y a sus comarcas.

Para las personas, empresas y entidades participantes podemos afirmar que, en muchos casos, la cooperación ha repercutido en un aumento de su sensibilización en temas de desarrollo rural, así como la comprensión de las diferentes políticas y programas que se llevan a cabo en los territorios rurales, permitiéndoles el acceso a nuevas ideas y la puesta en común y el cuestionamiento de las ideas propias en un contexto más amplio. Se les ha dado la oportunidad de innovar haciendo cooperación, y la posibilidad de conocer e indagar en nuevos métodos, de desarrollar nuevos productos y de experimentar en ámbitos de interés común y promoción de oportunidades mutuas de negocio.

Estas circunstancias han trascendido en un aumento de la experiencia personal, de sus capacidades lingüísticas, de comunicación y de negociación, el logro de una perspectiva más amplia, de nuevas cualificaciones y competencias y el aumento de la estima y confianza personal.

Además, en muchos casos, al participante en la cooperación se le ha abierto un abanico más amplio bien de socios comerciales, o de aliados o colaboradores técnicos, a la vez que le ha supuesto aumentar y mejorar sus fuentes de información y sus contactos.

No cabe duda de que la cooperación, tanto interterritorial como transnacional, ha supuesto un valor añadido a las estrategias de desarrollo rural planteadas por los Grupos de Acción Local, y ha permitido el logro de objetivos que no hubieran podido llevarse a cabo de no ser articulados desde el punto de vista de la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre territorios y actores con necesidades y potencialidades comunes. Por ello, es necesario hacer un esfuerzo desde ADERAVI para avanzar en la articulación de proyectos de cooperación y aumentar la eficiencia de cara al nuevo periodo de programación y los sucesivos.

Como complemento a la presente estrategia, pretendemos establecer una serie de líneas de cooperación con otros GAL de la propia Comunidad de Castilla y León y de otras comunidades autónomas.

Los objetivos que nos proponemos para el desarrollo de su línea de cooperación son los siguientes:

- Reforzar, por medio de la cooperación, las acciones y medidas planteadas a escala local y territorial.
- Trabajar bajo el sistema red en problemáticas comunes.
- En virtud del principio disposición de masa crítica necesaria, desarrollar acciones y medidas conjuntas eficaces.
- Intercambio de experiencias con otras realidades territoriales.

A continuación, desarrollamos temáticas concretas de las que tenemos conocimiento que se está trabajando desde los Grupos de Acción Local de Castilla y León, y para las que también han mostrado interés en participar GALs de otras comunidades autónomas, concretamente de Castilla La Mancha, Madrid y Andalucía.

Dichas temáticas corresponden con proyectos de cooperación interterritorial que se están coordinando desde la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER y desde la Red de Castilla y León PRINCAL, y encajan perfectamente en la estrategia de ADERAVI.

A continuación, se exponen los principales proyectos en base a la temática con interés para nuestro territorio:

1. TERRITORIOS ATRACTIVOS Y ATRAYENTES: ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES

Habiéndose constatado la existencia de personas interesadas en residir en el medio rural, así como el interés de numerosas localidades en recibir nueva población, los GALs son conscientes de la necesidad de su implicación en el proceso y deben asumir responsabilidades para abordar la situación demográfica.

El proyecto servirá para dotar a estas entidades de los conocimientos y las herramientas para hacer que el proceso se desarrolle desde una base metodológica que asegure el éxito.

2. ORGULLO RURAL: Promoción de lo rural y los promotores de LEADER a nivel estatal.

La comunicación y la valorización de los muchos logros y obtención de objetivos que los GAL obtienen con su trabajo, siempre ha supuesto un aspecto susceptible de mejora. Cada vez se hace más necesario, y estratégicamente inevitable, posicionar a los Grupos en el marco de la opinión pública y en un plano de rentabilidad política e institucional frente a las administraciones financiadoras del programa LEADER.

El proyecto consiste en una selección de buenas prácticas por temáticas y una campaña de marketing y difusión a través de los canales de comunicación habituales y mediante las nuevas tecnologías y las redes sociales.

3. PROMOAGRO: Sinergias de la industria agroalimentaria.

No cabe duda de que LEADER está siendo clave en el desarrollo de la industria de transformación de las producciones agroalimentarias locales.

El proyecto tendría dos enfoques, por un lado la propia promoción de LEADER a través de la promoción de la industria agro y sus productos de calidad, y por otra parte poner en común a empresarios de distintos territorios, buscando sinergias en mejora o creación de nuevas transformaciones y productos finales, fomentando la comercialización conjunta y el trabajo en red.

Se plantea, como objetivo final, un marketplace autónomo con imagen propia de producciones agroalimentarias financiadas por LEADER a nivel nacional.

4. **MARKTURIST:** Marketing y promoción digital para actividades turísticas.

Con el proyecto pretendemos trabajar en un modelo de turismo de interior, centrado en el turista nacional, sin despreciar al turista extranjero, y buscando un turista de calidad, un turista que potencialmente pueda gastar más y mejor, además de una diversificación en la oferta, y todo ello con el enfoque del ecoturismo, el turismo de naturaleza y el respeto al medio ambiente.

El impulso turístico implica un conjunto de actuaciones que asocian buena parte de las actividades económicas locales y contribuye a la creación de nuevas empresas con capacidad para generar empleos entre las mujeres y los jóvenes, principalmente.

En este marco, el proyecto de cooperación pretende:

- Consolidar una estructura de trabajo en red común que integre a promotores y a asociaciones locales, capaz de autogestionarse y lograr un funcionamiento autónomo.
- Desarrollar un esquema conjunto entre los diferentes empresarios turísticos de los territorios para mejorar su competitividad, tanto de la oferta turística, en general, como de los servicios e iniciativas incluidos en las redes locales.
- Fomento del ecoturismo y la sostenibilidad de los procesos.

5. **MI PUEBLO MI VIDA:** Fomento del sentido de pertenencia entre los más jóvenes y asociacionismo juvenil.

El proyecto responde a la necesidad de dar respuesta a las demandas de los jóvenes en el medio rural por medio del fortalecimiento del sentido de pertenencia a su entorno rural, fomento del emprendimiento y transmisión de la necesidad de asumir el desafío y responsabilidad del desarrollo de sus municipios. De igual modo, el proyecto pretende trabajar tanto con las asociaciones juveniles de los territorios afectados, como con los jóvenes de los institutos y de los centros de FP de los territorios participantes. Este proyecto de cooperación pretende:

- Fomentar, entre la población joven, el sentido de pertenencia, arraigo y, por ende, frenar los procesos de despoblamiento.
- Generar autoconfianza entre los jóvenes de sus propias capacidades para afrontar proyectos profesionales y personales, y lograr el aumento de la motivación de los jóvenes para llegar a ser ciudadanos activos capaces de comprometerse con el desarrollo de su territorio, fomentando la participación.
- Fomentar el espíritu asociativo entre los jóvenes de los territorios socios del proyecto, generando procesos participativos capaces de reforzar la interacción de estos en los procesos de desarrollo local y territorial.
- Dotar a la población joven de los territorios participantes de información y herramientas para mejorar su empleabilidad.
- Desarrollar y consolidar, a escala local y a escala red de proyecto de cooperación, mecanismos capaces de dinamizar las asociaciones de jóvenes, su impulso y creación.
- Fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes de los territorios participantes por medio del conocimiento de su realidad, de sus recursos, y por medio de su capacitación básica para valorizarlos.
- Fomentar la relación intergeneracional entre los jóvenes de los territorios afectados por el proyecto y la población mayor, para conseguir una mayor implicación – relación, y así lograr mantener y conservar la identidad propia de su entorno.

6. SHOWCOOKING: Platos tradicionales con producciones agrarias locales.

La gastronomía es un recurso importante para las zonas rurales, por el valor añadido que representa la complementariedad entre agricultura, agroalimentación, tradición gastronómica y turismo. De estas sinergias nace la posibilidad de ampliar y mejorar la oferta de calidad integral e integrada de un territorio.

La demanda turística busca degustar platos típicos, cinegéticos, de la huerta, etc., elaborados con materias autóctonas, y hay restaurantes que no están ofreciendo este tipo de cocina, ni siquiera los productos más básicos a nivel territorial, supuestamente por falta de información o de materias primas disponibles.

El proyecto exige la creación de una cadena de valor que desencadene la creación de productos turísticos en forma de agro-restaurantes, agrupados en red.

Un AGRO-RESTAURANTE es un establecimiento en el que la base de su oferta son, como materia prima, los productos locales y comarcales y, como producto acabado, la tradición gastronómica autóctona.

DEFINICIÓN DE INDICADORES

INDICADORES DE IMPACTO INDIRECTO DE LA APLICACIÓN DE LA EDLL

Medida	Impactos Indirectos.
<p>MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valor cuantitativo de bajada de la tasa de paro global. • Número de contratos laborales creados. • Contratos nuevos de jóvenes y mujeres. • Incremento de la renta media por persona. • Incremento, como consecuencia de la demanda, de la conectividad y el territorio con conexión a internet y telefonía móvil. • Incremento de los niveles de innovación entre las pymes del territorio. • Incremento, por medio de la formación, de la empleabilidad de mujeres, jóvenes y población emigrante. • Incremento de la oferta formativa y de capacitación a escala territorial. • Incremento, por medio de la formación, de los niveles de digitalización de la población local.
<p>MEDIDA 2. Desarrollar el territorio de ADERAVI en lo referente, por un lado, a poner en marcha nuevas actividades relacionadas con la transformación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de alta de actividades en el sector primario. • Incremento de contratos laborales sujetos al sector primario. • Incremento de la producción agroalimentaria del territorio.

<p>comercialización de las producciones agrarias locales y, por otro lado, a la puesta en valor de las ya existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del uso de productos locales para la industria agroalimentaria.
<p>MEDIDA 3. Configuración del territorio ADERAVI como un entorno atrayente desde punto de vista turístico, trabajando en la puesta en valor de las potencialidades locales y en el desarrollo de actividades turísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento contratos laborales adscritos a la actividad turística. • Incremento del número de establecimientos de carácter turístico (alojamiento-restauración-actividades complementarias). • Incremento del flujo turístico al territorio. • Incremento de los niveles de ocupación turística del territorio. • Descenso de la estacionalidad turística en el territorio.
<p>MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento, por parte de la población local, de la concienciación de conservación. • Incremento, por parte de la población local, del conocimiento de los recursos medioambientales del territorio. • Incremento del empleo de energías limpias y renovables a escala empresarial y doméstica. • Incremento del reaprovechamiento de recursos por medio de la implementación de la economía circular en el plano empresarial y doméstico. • Incremento de la mejora de la ordenación de la actividad de la pesca y caza en el territorio. • Incremento de la mejora de la ordenación y explotación forestal del territorio. • Incremento de la accesibilidad al patrimonio edificado. • Incremento del número de muestras patrimoniales de carácter inmaterial. • Incremento de recursos patrimoniales puestos en valor. • Incremento, por parte de la población local, del conocimiento de los recursos patrimoniales del territorio.
<p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los servicios a la población mayor del territorio. • Incremento de los servicios a la población con discapacidad. • Incremento de los servicios a la infancia. • Mejora de la oferta de ocio a escala local y territorial. • Mejora del tejido asociativo a escala local y territorial. • Incremento de los servicios que faciliten de vida familiar y profesional.

<p>equipamientos e infraestructuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los servicios y atención a la población local por parte de los ayuntamientos.
<p>INDICADORES TRANSVERSALES DEMOGRÁFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del grado de urbanización. • Disminución del grado de ruralidad. • Incremento de tasa de actividad. • Incremento de la densidad de población. • Disminución de la pérdida de población anual. • Disminución del índice de población rural. • Incremento del coeficiente de sustitución. • Disminución del grado de envejecimiento. • Disminución de la tasa de dependencia. • Incremento de la permanencia temporal de los nuevos activos en el territorio.
<p>INDICADORES COOPERACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del nivel de relación del territorio en los diferentes sectores económicos. • Aumento del nivel de relación del territorio en aspectos de recursos y problemáticas compartidas. • Aumento del nivel de relación del territorio en materia de gobernanza.

INDICADORES DE IMPACTO DIRECTO DE LA APLICACIÓN DE LA EDLL

Medida	Impactos Directos por medio de la implementación del programa.
<p>MEDIDA 1. Configuración del territorio de ADERAVI como un entorno atractivo desde el punto de vista de la actividad económica y empresarial, fomento del desarrollo económico y formación, así como poner en marcha iniciativas que faciliten el acceso y el uso de nuevas tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número y % total de intervenciones de carácter productivo sobre el total. ○ Número total de empleos creados (mujeres/hombres y jóvenes). ○ Número total de empleos consolidados (mujeres/hombres y jóvenes). ○ % de inversión privada generada con el total de ayuda pública (inversión privada movilizada). ○ Número total de empresas apoyadas desde el programa. ○ Número de proyectos de empresas relacionadas con la producción que han implementado elementos innovadores, incluyendo TICs. ○ Número de proyectos de empresas relacionadas con los servicios que han implementado elementos innovadores, incluyendo TICs.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Inversión (€) sobre puesto de trabajo creado. ○ Inversión (€) sobre puesto de trabajo consolidado. ○ Número total e inversión de proyectos de autoempleo (mujeres/hombres, jóvenes)
<p>MEDIDA 2. Desarrollar el territorio de ADERAVI en lo referente, por un lado, a poner en marcha nuevas actividades relacionadas con la transformación y comercialización de las producciones agrarias locales y, por otro lado, a la puesta en valor de las ya existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número y % sobre el total de proyectos relacionados con la industria agroalimentaria. ○ Número y % sobre el total de puestos de trabajo generados y consolidados por medio de proyectos agroalimentarios (hombres/mujeres). ○ % sobre el total de la inversión y ayuda pública de proyectos financiados en el ámbito agroalimentario. ○ Número de proyectos relacionados con la venta directa de productos agroalimentarios de carácter local. ○ Número de actuaciones de trabajo en red y relaciones entre diferentes sectores y, en concreto, en el sector agroalimentario ○ Número de acciones de promoción de la industria agroalimentaria por parte del GAL.
<p>MEDIDA 3. Configuración del territorio ADERAVI como un entorno atrayente desde punto de vista turístico, trabajando en la puesta en valor de las potencialidades locales y en el desarrollo de actividades turísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número y % sobre el total de proyectos relacionados con la actividad turística. ○ Número y % sobre el total de puestos de trabajo generados y consolidados por medio de proyectos relacionados con la actividad turística (hombres/mujeres). ○ % sobre el total de la inversión y ayuda pública de proyectos financiados en el ámbito de la actividad turística. ○ Número de plazas turísticas generadas por tipología de establecimientos. ○ Número de acciones de promoción turística. ○ Número de actuaciones de trabajo en red y relaciones entre diferentes sectores y, en concreto, el turístico. ○ Número de intervenciones y % sobre el total de proyectos de recuperación y valorización de patrimonio material. ○ Número de intervenciones y % sobre el total de proyectos de recuperación y valorización de patrimonio inmaterial. ○ Número de acciones y participantes de acciones de conocimiento de los recursos patrimoniales del territorio.
<p>MEDIDA 4. Avanzar en la sostenibilidad ambiental del territorio ADERAVI, fomentando el uso de energías renovables alternativas, trabajando en economía</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número y % sobre el total de proyectos relacionados con la conservación del medio. ○ Número total de empleos creados (mujeres/hombres y jóvenes) de empresas medioambientales, energías renovables y limpias.

<p>circular, reciclado, buena gestión de residuos, y la puesta en valor, conservación y cuidado de las potencialidades medioambientales locales con especial hincapié en las posibilidades del sector forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número de acciones realizadas en relación al fomento del cambio climático. ○ Número de acciones relacionadas con la mejora de la explotación forestal del territorio.
<p>MEDIDA 5. Hacer del territorio ADERAVI un entorno socialmente atractivo, trabajando el tercer sector, los colectivos más vulnerables, la tercera edad, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad: formación, inserción, empleo, equipamientos e infraestructuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número de proyectos financiados y generación de empleo (consolidados/creados) de proyectos relacionados con los servicios a la población. ○ % sobre el total de proyectos relacionados con los servicios a la población. ○ Número de proyectos que emplean TICs en los servicios a la población. ○ Número de proyectos de servicios a la población promovidos por la administración local. ○ Número de proyectos de servicios a la población promovidos por empresas y tercer sector.
<p>FORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número total de acciones formativas (+ 10 horas cursos, – 10 horas jornadas y seminarios). ○ Número total de asistentes a las actividades formativas. ○ Número total de horas impartidas. ○ Número total de asistentes de franjas de edad. ○ Número de acciones formativas, asistentes y horas de formación por temáticas (sectores). ○ Número total de acciones formativas, alumnos y horas en formato presencial. ○ Número total de acciones formativas, alumnos y horas en formato “on line”. ○ Número de actividades formativas, horas impartidas y temáticas por cada localidad del territorio. ○ Evaluación cuantitativa de las actividades formativas.
<p>NUEVOS POBLADORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Número de nuevos activos atraídos al territorio por medio de acciones incluidas en el proyecto (mujeres/hombres y edades). ○ Número de viviendas puestas a disposición de nuevos activos poblacionales por medio del programa.

	<ul style="list-style-type: none">○ Número de actividades y asistentes participantes en procesos de integración de nuevos activos poblacionales por medio de acciones del programa.○ Número de actividades y asistentes a las actividades desarrolladas por el GAL en materia de atracción de nuevos pobladores.○ Número de entradas y visitas a los sistemas web de atracción de nuevos pobladores.○ Número de proyectos de ayuntamientos financiados relacionados con la lucha contra el despoblamiento.
COOPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none">○ Número, inversión y % sobre el total de la implementación de proyectos de cooperación (proyectos de cooperación intra-regionales, interterritoriales y trasnacionales).○ Número de proyectos participantes, como coordinador o como socio.○ Número de actuaciones implicadas en los proyectos de cooperación de los diferentes actores locales.

PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



APARTADO V. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar la estrategia.

APARTADO V. Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar la estrategia.

CONTENIDO

1. Antecedentes.....	70
2. Disposiciones de gestión	71
3. Separación de funciones y responsabilidades	71
4. Toma de decisiones, disposiciones para garantizar la ausencia de conflictos de interés e incompatibilidades	78
4.1. Toma de decisiones.....	78
4.1.1. Asamblea General.....	78
4.1.2. Junta Directiva.....	80
4.2. Alegaciones y recursos.....	80
4.3. Motivación de las decisiones.	81
4.4. Incompatibilidades del presidente, junta directiva, equipo técnico y RAF.....	81
5. Sistema de evaluación y seguimiento	82
6. Procedimientos que garanticen el cumplimiento de colaboración, objetividad, imparcialidad, neutralidad, eficacia, transparencia, publicidad, concurrencia, confidencialidad y credibilidad....	84
7. Mecanismos de prevención del fraude.....	88

1. Antecedentes

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, dedica su artículo 32.1 a determinar los elementos que han de contener las estrategias de desarrollo local participativo; y en su apartado 2 establece que las autoridades de gestión pertinentes definirán los criterios de selección de dichas estrategias, crearán un comité que lleve a cabo la selección y aprobarán las estrategias seleccionadas por el comité.

Por ello se aprobó la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de entidades candidatas a convertirse en grupos de acción local en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el período 2023- 2027 (PEPAC) en Castilla y León, para el periodo 2023-2027.

Con la publicación de esta orden se inició, en Castilla y León, el procedimiento para la implementación de la intervención 7119 LEADER que contempla el Plan estratégico en el marco de la política agrícola común para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027 (Plan Estratégico de la PAC 2023-2027), aprobado mediante Decisión de ejecución C (2022) 6017, de 31 de agosto de 2022.

En base a todo lo expuesto y a lo exigido en la Orden AGR/887/2023, de 10 de julio por la que se convoca la selección de EDLP en Castilla y León, se redactan estas disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia.

2. Disposiciones de gestión

La Asociación para el Desarrollo Rural de Ávila, ADERAVI, está constituida como asociación sin ánimo de lucro en base a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, y se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y por los acuerdos adoptados por sus diferentes Órganos de Gobierno, en base a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y normas complementarias a la misma.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad propia de obrar, en ambos casos diferente e independiente de la de los asociados que la constituyen.

En los mencionados estatutos se determinan los órganos de gobierno de la Asociación dentro de las exigencias de la Ley de Asociaciones, que para el caso de "GAL" son la Asamblea General de Socios, órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, constituida por todos los asociados, y la Junta Directiva, órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General.

La ASAMBLEA GENERAL está integrada por todos los asociados. Se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año, pudiendo reunirse en sesión extraordinaria en los casos previstos en los Estatutos. La JUNTA DIRECTIVA es el órgano permanente de gobierno, gestión, administración y dirección de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces fuere necesario y estime conveniente.

Una vez seleccionada la Asociación para la gestión del Programa de Desarrollo Rural LEADER de Castilla y León, la Asociación adquiere la condición de Grupo de Acción Local, lo cual supone la obligación de regirse por las normas establecidas en sus Estatutos y Procedimiento de Gestión aprobado, y por la normativa propia a la que debe adaptarse la gestión del programa de desarrollo.

3. Separación de funciones y responsabilidades

A partir de estos principios, y para la gestión del programa de desarrollo, el Grupo de Acción Local se regirá, en la toma de decisiones y en su funcionamiento ordinario, por los órganos de gobierno que le son propios:

3.1. Asamblea general.

La Asamblea General se reunirá, con carácter ordinario, para aprobar el ejercicio económico y la memoria de resultados, siendo competencia suya la aprobación del presupuesto y la memoria de actividades correspondiente a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural. Todos estos aspectos estarán claramente diferenciados del resto de actividades de la Asociación.

3.2. Junta directiva.

La Junta Directiva se encargará de definir las líneas de trabajo dentro del Programa y, en concreto, de las siguientes responsabilidades:

- Definir las líneas de trabajo dentro del programa de desarrollo.
- Contratación del equipo técnico propio o contratación externa de estos servicios, así como de asistencias técnicas.
- Dirigir y supervisar el trabajo del equipo técnico.
- Aprobación del presente procedimiento de gestión, de los criterios de selección de las operaciones y su valoración y de cuantos documentos enmarquen la gestión del programa de desarrollo.
- Aprobación de los expedientes de subvención, determinando la cuantía de la ayuda y las condiciones de la misma expresadas a través del contrato de ayuda. El/los miembros de la Junta Directiva que tenga o puedan tener relación o intereses, tanto de carácter personal como familiar, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, o de representación institucional, vinculación laboral, propiedad o copropiedad, etc. sobre el proyecto que se esté analizando en ese momento, deberán abandonar la reunión. Estas ausencias, y las causas que las motivan, serán recogidas de manera expresa en el acta de la reunión.
- Certificar las inversiones y proponer los pagos de las ayudas.
- Dirigir y hacer el seguimiento del programa para alcanzar los objetivos propuestos, evaluando temporalmente los resultados y proponiendo las correcciones oportunas.
- Dar el visto bueno y someter a la Asamblea General la memoria anual de actividades y la memoria económica.
- Aprobar cuantas acciones tengan por objeto la correcta aplicación del programa de acuerdo con el convenio firmado con el servicio gestor de la Administración correspondiente, con el régimen de ayudas elaborado a tal efecto y con este procedimiento de gestión.

Además de estas funciones de carácter general, los miembros de la Junta Directiva asumen cometidos concretos en función del cargo que ocupan, así:

El presidente: asume la representación y dirección del Grupo de Acción Local, y la misma persona ostenta la presidencia de la Asamblea General y la Junta Directiva. Sus funciones son, entre otras:

- Representar al Grupo de Acción Local ante los distintos organismos de las administraciones europea, nacional, autonómica y local.
- Visar las actas y certificados.
- Convocar las reuniones de los órganos de gobierno, estableciendo el orden del día y la fecha, la hora y el lugar de celebración.
- Emitir voto de calidad en caso de empate, cuando así lo estipulen los estatutos o el reglamento de régimen interior.
- Ordenar los pagos y firmar los libramientos, junto con el tesorero o el RAF, y/o la/s persona/s que acuerde la Junta Directiva
- Firmar los preceptivos informes, que deben ser enviados a la administración, e informar en la siguiente reunión de Junta Directiva sobre este trámite.

- Todas aquellas otras funciones que se detallen en los estatutos o reglamento de régimen interior de la Asociación.

El/los vicepresidente/s: su función es sustituir al presidente en caso de enfermedad o ausencia justificada. Sustituye también al presidente firmando aquellos documentos y certificados de iniciativas en los que éste incurra en incompatibilidad.

El secretario: corresponde al secretario:

- Redactar el orden del día y convocar los órganos de gobierno por orden y propuesta del presidente.
- Levantar actas de las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, actuando como notario de éstas.
- Redactar y autorizar las certificaciones que se necesite expedir de los acuerdos adoptados en los órganos de gobierno.
- Llevar el libro de socios.
- Custodiar la documentación de la Asociación.
- Del secretario depende, con carácter general, el funcionamiento normativo y legal que le es propio al Grupo de Acción Local según sus Estatutos, así como de dar fe de los acuerdos y resoluciones emanados de los Órganos de Gobierno.

El tesorero: corresponde al tesorero:

- Custodiar y controlar los recursos de la Asociación.
- Elaborar el presupuesto y liquidación de cuentas a fin de someterlas a la Junta Directiva y a la Asamblea General.
- Firmar los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería.
- Llevar los libros preceptivos de contabilidad.
- Tener firma en las c/c del Grupo.

Los vocales: asumirán aquellas funciones que, de manera puntual o permanente, se les adjudiquen en el seno de la Junta Directiva.

Además, el Grupo se podrá dotar de órganos consultivos asociados a los anteriores con la misión del estudio, consulta y apoyo a la gestión del programa, y cuyas decisiones no serán vinculantes a no ser que así se decida expresamente para cada caso concreto por parte de los órganos de gobierno. Se contempla la posibilidad de crear Comisiones Sectoriales de acuerdo con los diferentes sectores socioeconómicos comarcales y con las líneas de ayuda establecidas dentro del Plan de Desarrollo Local: industria agroalimentaria, sectores secundario y terciario (PYMES y servicios), subsector turístico, medio ambiente y patrimonio, sector social y asociativo o cualquier otro que se considere oportuno.

Dichas comisiones se reunirán, como norma general, una vez al año, y estudiarán y propondrán posibles líneas de trabajo sectoriales relacionadas con la aplicación del programa LEADER. Las comisiones actuarán como órganos consultivos e informativos, no teniendo sus acuerdos carácter vinculante.

Teniendo en cuenta la implantación de las nuevas tecnologías y su accesibilidad prácticamente general, con carácter excepcional y a criterio del Presidente, las sesiones de Junta Directiva podrán realizarse por medios telemáticos, estableciéndose a tal fin los siguientes requisitos:

- a).- Que no se incluya en el orden del día el tratamiento de más de un asunto, salvo que se trate de aprobación de certificaciones y ratificación de proyectos con subvencionalidad positiva que, en este caso, y tratándose exclusivamente de estas dos cuestiones, se permitirá dos asuntos en el orden del día.
- b).- Que se remita la convocatoria y los documentos que con la misma tengan que ver por correo electrónico con una antelación mínima de tres días naturales.
- c).- Que en la convocatoria se dé la oportunidad a los miembros de la Junta Directiva de efectuar cualquier tipo de consideración o alegación, que deberá ser enviada por quién la efectúe al resto de los miembros de la Junta por el mismo conducto electrónico durante el día siguiente a la expedición de aquella.
- d).- Que en las 24 horas siguientes a la recepción de la alegación o consideración del miembro de la Junta Directiva, el Presidente dé la oportuna contestación.
- e).- Que se admitan los votos positivos, negativos o abstenciones que sean recibidos en el correo electrónico de la Asociación hasta el mismo momento de la celebración de la Junta, señalado en la convocatoria.
- f).- Si algún miembro de la Junta Directiva no emitiese su voto en tiempo y forma, se considerará que se abstiene en la votación.
- g).- El Secretario de la Asociación certificará y conservará copia de todos los documentos que tengan que ver con el proceso, desde la convocatoria hasta la emisión de los votos, levantando el correspondiente acta de la sesión, que se incorporará al libro general de las mismas.

Para el correcto desarrollo de las comunicaciones electrónicas descritas, cada miembro de la Junta Directiva será responsable de mantener un correo electrónico accesible por él, así como de facilitar su dirección a la Asociación y cualquier cambio que en la misma pudiera producirse.

3.3. Equipo técnico.

El Grupo de Acción Local tiene capacidad propia de gestión y, para ello, dispondrá para la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión y administración del programa de desarrollo, de un equipo técnico con competencia y cualificación suficiente para desempeñar, en las mejores condiciones, las responsabilidades asignadas.

La Junta Directiva determinará el personal necesario para la gestión del Programa LEADER adaptándose, en todo momento, a lo exigido y, especialmente, en todo lo referente a exigencias formativas, retribuciones en función del sueldo, horario, calendario laboral, etc.

La estructura, funciones y requisitos del equipo técnico, según la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre es la siguiente:

Los equipos técnicos del Grupos de Acción Local estarán constituidos por un gerente, personal técnico de dinamización y gestión y, en su caso, personal de apoyo administrativo.

Gerente: el gerente debe dirigir y coordinar al resto del equipo y será el responsable de la dinamización y de la gestión de los expedientes de ayuda de cada grupo, y tendrá, entre sus principales objetivos, la cooperación interterritorial y transnacional. El gerente debe tener título universitario de primer o segundo ciclo, o bien experiencia equivalente acreditada.

Personal técnico: el personal técnico del grupo deberá tener la misión de dinamizar y gestionar los proyectos de su ámbito de actuación y de asesorar a las personas emprendedoras y promotoras de proyectos desde el primer contacto con el grupo hasta la certificación del proyecto, en su caso. También deberán hacer un seguimiento y acompañamiento tras la puesta en funcionamiento de la actividad objeto de la ayuda, con el fin de recoger las experiencias y las buenas y malas prácticas, así como controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos. El personal técnico debe tener título universitario de primer o segundo ciclo, o bien experiencia equivalente acreditada.

Personal administrativo: El personal administrativo deberá tener título de bachillerato o grado medio de formación profesional, o bien experiencia equivalente acreditada. El personal auxiliar administrativo deberá tener el título de graduado escolar o primer grado de formación profesional, o bien experiencia equivalente acreditada.

La contratación de nuevo personal, como consecuencia de la baja de algún miembro del equipo técnico durante la ejecución del programa, se realizará mediante un proceso de selección que respete los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

El procedimiento de contratación de nuevo personal se realizará por la propia asociación o encargándose a una entidad externa pero, en todo caso, ha de realizarse mediante convocatoria pública y cumplirse los principios de publicidad, igualdad, idoneidad, capacidad y mérito.

En el procedimiento interno de gestión se contemplará la posibilidad de repercutir a los gastos de gestión del Programa LEADER, la totalidad o parte del salario de cualquiera de los componentes del Equipo Técnico en el caso de que la Asociación realice otros programas o actividades.

El equipo técnico asume la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, administración, promoción y animación asociados al programa de desarrollo, y más expresamente:

- El control y seguimiento de las acciones e iniciativas enmarcadas en el programa de desarrollo.
- El control y la supervisión de los documentos, requisitos y trámites que acompañan la solicitud de ayuda, el seguimiento de las iniciativas y proyectos, las comprobaciones de las justificaciones de inversión y los comprobantes de pago, etc.
- El desarrollo de las actuaciones administrativas asociadas a la ejecución del programa.
- Los trabajos de información y difusión del programa.

- Realizar los trabajos y campañas encaminadas a la emergencia de promotores y actores locales.
- La participación en foros sobre desarrollo rural, o en encuentros y seminarios relacionados con el trabajo, por mandato de la Junta Directiva.
- La gestión económico-financiera del programa. Este cometido comprende, entre otras, las siguientes funciones:
 - Propuesta de reajuste de los cuadros financieros.
 - Elaboración de informes y soportes financieros para facilitar el trabajo de la Junta Directiva y del RAF.
 - Elaboración de presupuestos y resultados por medidas para la regulación financiera anual, el control de gastos de los fondos, y el análisis de previsiones financieras.
 - Cuenta de resultados del programa (cumplimiento de las medidas) y necesidades de cofinanciación pública y privada.
 - Facilitar la información oportuna que genera la U.E. y las administraciones nacionales, a todos sus niveles, sobre aspectos administrativos y financieros.
 - Colaboración en la búsqueda de fuentes complementarias de financiación.
- Estudio y aplicación al programa de la normativa de funcionamiento propuesta por el servicio gestor de la Administración correspondiente a escala estatal y autonómica.
- La organización de eventos y actos en la comarca y sobre la comarca siempre referidos al Programa de Desarrollo Rural.
- Animar las estructuras de participación establecidas para la incorporación de la población al desarrollo del territorio.

Corresponde de forma específica al Gerente:

- La dirección técnica y financiera del programa, siempre bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, a la que tendrá permanentemente informada de la marcha e incidencias del programa, a través del presidente y de otros miembros de la Junta Directiva, en aquellas tareas que les hayan sido encomendadas de manera expresa.
- El Gerente tiene encomendadas todas las tareas que corresponden al equipo técnico y es el primer responsable de todos los trabajos.
- No obstante, y como máximo responsable, distribuirá trabajos y responsabilidades entre los distintos componentes del equipo reservándose, en exclusiva, además de la de dirección y coordinación, las siguientes tareas:
 - Controlar y supervisar el proceso administrativo, el financiero y toda la gestión de cada expediente, tanto de ayuda como denegados, desde el momento de la presentación formal y registro de la solicitud.
 - Certificar el no inicio de la inversión, tras la presentación de cada solicitud, o delegar en un técnico.
 - Determinará las necesidades de formación y reciclaje del equipo técnico.
 - Intermediación habitual de la comunicación entre el equipo técnico y la Junta Directiva.
 - Realizar los informes preceptivos del programa para su envío al servicio gestor de la Administración correspondiente.
 - Presentar los informes del programa ante la Junta Directiva: grado de ejecución del programa, situación financiera, pagos de las iniciativas, ingresos de las distintas administraciones, ejecución de las iniciativas del grupo, etc.

- Asesorar a los órganos de decisión del Grupo de Acción Local, informando y documentando los requisitos y exigencias del programa en cada decisión concreta a tomar.
- Convocar los órganos consultivos e informativos y preparar los temas de estudio a tratar.
- A petición del presidente, colaborar con el secretario en la preparación de los órdenes de día y la convocatoria de los órganos de decisión.
- Solicitar la intervención del RAF en los momentos de la tramitación de expedientes en que está previsto, facilitándole toda la documentación e información necesaria a tal fin.
- Presentar a la Junta Directiva, para la toma de decisiones respecto a las ayudas: el informe técnico-económico de las iniciativas, toda la documentación exigida y presentada por cada promotor, la fiscalización del gasto por parte del RAF, la baremación obtenida y la propuesta de subvención, así como cuanta documentación e información adicional de cada iniciativa obre en poder del equipo técnico y pueda facilitar la toma de decisiones.
- Comprobar “in situ” y certificar la finalización de la iniciativa o delegar en el técnico o en el propio RAF.
- Firmar la certificación final de la inversión, junto con el presidente y el RAF, una vez comprobados y sellados los justificantes de gasto y de pago.
- Mantener un contacto regular con las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo de Acción Local y realizar, ante ellas, las gestiones pertinentes por orden de la Junta Directiva.
- Custodiar y archivar la documentación del programa, tanto la que es propia del Grupo de Acción Local como la correspondiente a las iniciativas.
- Ejercer funciones de representación técnica del Grupo ante convocatorias de los organismos intermediarios, así como de otras convocatorias a propuesta de distintas entidades.
- Dirigir la campaña permanente de difusión del programa y de promoción del territorio: de sus recursos, sectores y actividades.
- Organizar, supervisar y animar los trabajos y estructuras de participación del GAL y, en general, de la población en el desarrollo del territorio.
- Coordinar los trabajos en red con otros programas.
- Realizar un procedimiento de control y seguimiento de las iniciativas financiadas con cargo al programa de desarrollo durante el periodo establecido por la normativa.
- Articular los procesos de revisión de la estrategia de desarrollo y de evaluación continua del programa de desarrollo.

3.4. Responsable administrativo y financiero R.A.F.

De igual forma, y por decisión de la Junta Directiva, se designará de entre los miembros que ostenten la condición de entidad local, un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos cuya misión será el de fiscalización y supervisión de la gestión y el gasto, el Responsable Administrativo y Financiero.

A estos efectos, el GAL firmará un convenio con la entidad local designada como Responsable Administrativo y Financiero en el que se expliciten las obligaciones de ambas partes y que debe ajustarse a las indicaciones del servicio gestor de la Administración correspondiente, y reflejará que el Ayuntamiento aprueba la compatibilidad de funciones para su Secretario-Interventor o Interventor. El horario del RAF será determinado por el GAL.

El RAF comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en:

- El Régimen de Ayudas de LEADER.
- En el propio Procedimiento de LEADER.
- En el Procedimiento Interno del Grupo y, en especial, las siguientes comprobaciones, que en todos los casos se reflejan en un Acta de Fiscalización del RAF en dos fases claves del expediente:
 - Propuesta de Gasto antes de la resolución de concesión.
 - Reconocimiento de la Obligación y Pago de la ayuda.

Las comprobaciones realizadas quedarán reflejadas en un Acta de Fiscalización del RAF.

4. Toma de decisiones, disposiciones para garantizar la ausencia de conflictos de interés e incompatibilidades

4.1. Toma de decisiones

Todos los acuerdos se toman democráticamente, cada socio, independientemente de su naturaleza jurídica, tiene adjudicada la representación correspondiente a un voto, y la Asociación adopta, como principios de gobierno: la igualdad de todos los socios, la gestión democrática y la búsqueda de acuerdos por consenso. Así siguiendo el artículo 34, apartado 3º, letra b) del R 1303/2013, el GAL establece un procedimiento de selección no discriminatorio y transparente que evite los conflictos de intereses, garantizando que al menos el 50% de los votos en las decisiones de selección sean emitidos por socios que no sean autoridades públicas, y permita la selección mediante procedimiento escrito.

Para el cumplimiento de los apartados d) y e) del artículo 4 de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril y garantizar que ningún grupo de interés concreto represente más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones y que los miembros económicos y sociales privados y de representación no administrativa, así como las asociaciones privadas, representen en los órganos de decisión al menos el 50% de los socios con derecho a voto.

Cuando no se dé esta circunstancia, se aplicará una de las siguientes opciones, siguiendo la instrucción N°01/2022 de la Dirección General de Desarrollo Rural:

1. Aplazar la toma de decisiones en la siguiente reunión del Órgano de Decisión del Grupo de Acción Local.
2. Aplicar la Delegación de Voto.
En el caso de que se aplique la delegación de voto, el documento de delegación (suscrito entre el delegante y el delegado previamente), deberá contener:
 - Datos de identificación de ambos incluyendo: Nombre, CIF/NIF de los mismos y del socio al que representan en el Órgano de Decisión.
 - Identificación de la reunión concreta (fecha y lugar de celebración) del Órgano de Decisión para la que se lleva a cabo la delegación.

Asimismo, se promoverá una composición paritaria entre hombres y mujeres en los órganos de decisión.

4.1.1. Asamblea General

La Asamblea General deberá reunirse, con carácter ordinario y obligatorio, una vez al año para la aprobación de la memoria anual, cuentas y presupuesto, así como para tratar otros asuntos que figuren en el orden del día, y proceder a la renovación de la Junta Directiva cuando corresponda; o con carácter extraordinario, siempre que la convoque el Presidente de la Asociación por sí, o por acuerdo mayoritario de la Junta Directiva, o a petición de las tres cuartas partes de los socios.

Las convocatorias de las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, se harán por escrito firmadas por el Presidente, expresando el lugar, fecha y hora de reunión, así como el orden del día.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea, en primera convocatoria habrán de mediar al menos 10 días. La Asamblea General quedará válidamente constituida siempre que concurren a ella la mitad más uno de los miembros y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

Cada socio podrá votar en nombre propio y en el de cualquier otro que le otorgue su representación, considerándose a efectos del quórum de la Asamblea que el representado está presente. No podrá otorgarse a cada socio más de una representación.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos emitidos por los socios presentes y representados. Sin embargo, deberán ser adoptados, con el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes o representados, los acuerdos sobre las siguientes cuestiones en la asamblea General extraordinaria:

- a) Disponer, enajenar y gravar bienes.
- b) Nombrar administradores y representantes.
- c) Solicitar la declaración de utilidad pública; constituir una federación de asociaciones de utilidad pública o integrarse en ella si ya existiese.
- d) Modificar los Estatutos.
- e) Disolver la Asociación.

El sistema de votación empleado para la adopción de acuerdos por la Asamblea General se realizará de acuerdo con lo establecido en los Estatutos. De lo ocurrido en las Asambleas Generales se levantará acta sucinta, que pasada al libro correspondiente será firmada por el Presidente y el Secretario.

4.1.2. Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano rector de la Asociación. En su actuación se someterá a las directrices de la Asamblea General, debiendo cumplimentar sus acuerdos y tendrá las facultades que se conceden en los Estatutos. Su mandato será de 4 años.

La Junta Directiva, válidamente constituida, adoptará sus acuerdos con mayoría absoluta de los asistentes. Para que la Junta Directiva quede válidamente constituida en sesión se requiere la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria. De no llegarse a ese número de asistentes, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, al menos, media hora después, siendo válidos los acuerdos adoptados en ella, con el voto de la mitad más uno de sus miembros asistentes, y entre ellos figure el Presidente o el Vicepresidente si sustituye a aquél, y el Secretario o el Vicesecretario en funciones de Secretario.

En el caso de constituirse la Junta Directiva en segunda convocatoria, sin el concurso del Secretario o del Vicesecretario, el Presidente podrá, antes del inicio de la sesión, proponer que uno de sus miembros, por acuerdo unánime, realice de manera circunstancial dichas funciones. Esta presencia se exigirá para la aprobación de cuantas cuestiones tengan que ver con la gestión del Programa LEADER. En caso de empate a votos, decidirá el voto de calidad del Presidente, o Vicepresidente en ausencia del anterior.

4.2 Alegaciones y recursos

La Junta Directiva del Grupo tomará la pertinente decisión, ante la que el promotor/beneficiario podrá presentar alegaciones en un plazo no mayor a 30 días. En el caso de que se presentara una alegación, la Junta Directiva deberá tomar una decisión definitiva, que será adoptada por mayoría absoluta.

El plazo máximo para formular alegaciones ante la Junta Directiva del Grupo será de 30 días naturales desde la recepción de la comunicación, tanto a la propuesta de resolución como a la propuesta de certificación. Transcurrido este plazo sin formularse alegación alguna o con la aceptación expresa, ésta pasará a ser definitiva.

Además de esta vía, por la que se garantiza al promotor/beneficiario a efectuar las reclamaciones que considere oportunas, no se agotan otras a las que éste pudiera recurrir.

Para el resto de decisiones del Grupo que no se correspondan con la fase de selección o certificación de proyectos, el promotor/beneficiario podrá interponer los recursos que estime oportunos, además de los que estén recogidos en este Procedimiento de Gestión de Ayudas o pueda establecer el servicio gestor de la Administración correspondiente.

4.3 Motivación de las decisiones.

Las decisiones adoptadas por los diferentes órganos mencionados se tomarán siempre según las formas establecidas, de manera razonada y de acuerdo a los criterios de la Ley de Asociaciones, de los estatutos del GAL, del Régimen de Ayudas, de la normativa existente y de las disposiciones establecidas por el servicio gestor de la Administración correspondiente. Estas decisiones deberán recogerse en las correspondientes actas que se levantarán de cada una de las sesiones.

Se tendrán en cuenta, para la justificación de las decisiones, cuantos documentos sean de aplicación para la ejecución del Programa, a parte de los mencionados anteriormente.

La motivación de las decisiones, al menos, debe quedar reflejada en la aprobación/denegación de la ayuda y en la aprobación/denegación de la certificación. La motivación de las decisiones quedará reflejada en el informe técnico-económico y en la certificación. Cuando la Junta Directiva acuerde cambios que difieran de la propuesta técnica, deberán motivarse en el acta correspondiente.

4.4 Incompatibilidades del presidente, junta directiva, equipo técnico y RAF

En cuanto al régimen de incompatibilidades del Presidente, de los miembros de la Junta Directiva, del RAF y del Equipo Técnico, se regirán por lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así, cuando se dé alguna de las circunstancias señaladas a continuación, tanto el Presidente, como los miembros de Junta Directiva, el Equipo Técnico o el RAF, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Grupo de Acción Local.

Motivos de abstención:

A) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, tener algún vínculo con la sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

B) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

C) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

D) Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

E) Tener relación de servicio con la persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Además, en cuanto al régimen de incompatibilidad, hay que considerar:

- Los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario son incompatibles entre sí.
- Los miembros del equipo técnico no pueden pertenecer a la Junta Directiva de la Asociación.

5. Sistema de evaluación y seguimiento

El GAL deberá llevar a cabo dos tipos de controles sobre los expedientes:

- Controles administrativos, efectuados desde la solicitud de la ayuda al pago.
- Controles expost, durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda.

Control administrativo.

A los GAL se les delegan únicamente los controles administrativos (de ayuda y de pago) de las solicitudes de ayuda de terceros, nunca proyectos propios o cooperación.

Estos controles administrativos se llevarán a cabo sobre todos los expedientes, siendo condición indispensable el haberlos llevado a cabo para que un expediente se pueda incluir en una solicitud de reembolso.

Cada expediente contará con un documento denominado CHECKLIST mediante el cual, un técnico encomendado por el Gerente del GAL, revisará las fases, fechas y los documentos del expediente.

Los controles administrativos de las solicitudes de ayuda incluirán, entre otras cosas, comprobaciones y/o justificaciones de:

- La existencia de todos los documentos del expediente, comprobando la concordancia de fechas, el cumplimiento de plazos administrativos y la presencia de firmas.
- El cumplimiento del Régimen de Ayudas.
- El cumplimiento de este Procedimiento de Gestión.
- El cumplimiento del Procedimiento Interno de Gestión del GAL.
- La elegibilidad del proyecto basado en el cumplimiento de la normativa europea, nacional, autonómica y local, y especialmente el cumplimiento de los criterios de selección previstos en el Programa de Desarrollo Rural.
- La moderación de los costes propuestos, que se evaluarán mediante un sistema adecuado de evaluación, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Los controles administrativos de las solicitudes de pago incluirán, entre otras cosas, y en la medida en que sea adecuado para la solicitud presentada, comprobaciones de lo siguiente:

- a) El suministro de los productos y servicios cofinanciados.
- b) La autenticidad de los gastos declarados.
- c) La operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó y concedió la solicitud de ayuda.

Si en el control administrativo se detectase alguna irregularidad, ésta quedará plasmada en el cuadro de texto de irregularidades detectadas. El Técnico que ha tramitado el expediente, lo retomará y solventará los problemas en el plazo de un mes, en el caso de que estos fuesen susceptibles de ser enmendados.

Si las irregularidades detectadas no se pudieran solucionar en conformidad con la normativa dispuesta, el expediente será archivado.

Una vez solventadas las irregularidades, el Técnico controlador finalizará el control administrativo.

En todo momento se registrará, por medios informáticos:

- Las fechas de los controles efectuados.
- El Técnico controlador.
- Los resultados de las comprobaciones.
- Las medidas adoptadas en caso de discrepancias.

El control administrativo tendrá, al menos, una visita del lugar de la inversión para comprobar la realización de la misma, levantando un acta y tomando, al menos, dos fotografías fechadas. Los pagos efectuados por los beneficiarios se justificarán mediante facturas y documentos de pago de valor probatorio equivalente.

Controles expost.

Una vez que el GAL certifica un expediente, es necesario vigilar y controlar los compromisos adquiridos por el beneficiario de la ayuda durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda.

Los niveles de control, en este caso, se centran en los siguientes puntos:

- Mantenimiento y/o consolidación del empleo, considerando en todo momento su calidad, comprometido en el contrato.
- Mantenimiento de la inversión.
- Mantenimiento del objeto de la inversión.

Para la ejecución del control ex post, por parte del GAL se realizarán dos acciones:

1. La inclusión en el contrato de una cláusula particular que obligue al beneficiario a entregar durante el primer trimestre la siguiente documentación:

- Justificante del mantenimiento del empleo.
- Justificante del mantenimiento de la actividad.

2. El beneficiario de la ayuda que no justifique estos compromisos en tiempo y forma, recibirá un control del equipo técnico del GAL, verificando estas circunstancias.

6. Procedimientos que garanticen el cumplimiento de colaboración, objetividad, imparcialidad, neutralidad, eficacia, transparencia, publicidad, concurrencia, confidencialidad y credibilidad.

Colaboración

El principio de colaboración supone, en el ámbito administrativo, que las diferentes entidades deberán colaborar de forma conjunta con la Administración para la consecución de fines comunes.

Objetividad

La objetividad requiere actuar, únicamente, con base en consideraciones acerca del mejor modo de servir el interés general.

Supone y requiere:

- a. Prevenir y reaccionar activamente frente a las situaciones que puedan generar un conflicto de intereses, alejando cualquier sospecha o duda de que una resolución o decisión pueda estar influida por intereses particulares de cualquier tipo.
- b. Motivar la adopción de decisiones basadas en información fehaciente y análisis objetivos de los datos que estén a su disposición en relación con el asunto a dirimir.
- c. Evitar cualquier tipo de comportamiento que pueda reflejar apariencia de trato preferencial o especial a personas físicas o jurídicas y ser, particularmente, vigilantes en la prevención de actuaciones que impliquen influir directa o indirectamente en la agilización o resolución de un trámite administrativo sin causa objetiva que lo motive.
- d. Asegurar una actuación neutral, de forma particular, en aquella actividad profesional que se despliegue sobre los procedimientos de acceso, promoción y provisión de puestos de trabajo, de contratación pública, de tramitación de subvenciones o de cumplimiento de cualquier exigencia legal que esté imbuida por el principio de publicidad y libre concurrencia.

Imparcialidad

La imparcialidad conlleva decidir únicamente en atención a las circunstancias del asunto examinado, sin tomar en consideración factores que expresen posiciones personales, corporativas, familiares, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

Supone y requiere:

- a. Actuar atendiendo, exclusivamente, a los elementos fácticos, las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicables y la tutela de los intereses públicos afectados.

- b. Reflexionar sobre el modo en que las propias convicciones o sentimientos pueden interferir en el proceso de adopción de decisiones y prevenirlo.
- c. Desechar y evitar cualquier prejuicio o predisposición que pueda poner en peligro la rectitud de la decisión.

Neutralidad

La neutralidad supone actuar en el desempeño de las funciones sin tomar en consideración factores que expresen posiciones derivadas de la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada que puedan afectar a este principio.

Requiere y supone:

- a. Desempeñar las actuaciones profesionales con arreglo a las directrices estratégicas y operativas establecidas por la organización en la que se prestan servicios.
- b. Reflexionar sobre la incidencia que la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada pueda proyectar sobre el desempeño de las tareas del puesto y corregirlo.
- c. Procurar una adecuada separación entre la esfera privada y la pública a fin de evitar que las opiniones o preferencias que puedan expresarse públicamente, con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales o libertades públicas que corresponden a los servidores públicos como ciudadanos o ciudadanas, puedan dar la impresión de que representan la posición de la Administración o que comprometen la capacidad o predisposición de desarrollar, de forma neutral, la tarea profesional.

Eficacia

La eficacia exige contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por la normativa que nos afecta, en un proceso de mejora continua, a fin de que ésta pueda alcanzar su misión institucional de servicio a los intereses generales.

Comporta:

- a. Orientar el desempeño de las tareas a la obtención de resultados que permitan satisfacer las necesidades ciudadanas.
- b. Concienciarse sobre el modo en que la aportación personal y de la entidad, y el mejor desempeño de las tareas del puesto de trabajo, incide en la mejora de la calidad de la aplicación del programa y la atención de las necesidades ciudadanas.
- c. Mantener una actitud colaborativa en el trabajo en equipo, a fin de contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos de la Asociación.
- d. Tomar como referencia las mejores prácticas de otras organizaciones a fin de procurar una mejora continua.
- e. Fomentar el pleno aprovechamiento de los recursos materiales, económicos y humanos.
- f. Fomentar el talento de las personas y promover el trabajo en equipo y por proyectos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Transparencia

La transparencia, en el ejercicio de las funciones encomendadas, permite que la acción de las personas con responsabilidades se someta a escrutinio y que la ciudadanía pueda conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúa la institución, elementos esenciales en una sociedad democrática.

Requiere y comporta:

- a. Aplicar una especial diligencia en la aportación, actualización y mejora de la calidad de la información que sea publicada en la web del GAL y otros medios que se estimen oportunos, así como procurar respuestas ágiles y convenientemente motivadas a las solicitudes de información que en el ámbito de sus competencias les sean cursadas, facilitando el acceso efectivo de todas las personas a la información generada dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.
- b. Reflexionar sobre el valor que la aplicación de los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana) aporta a la mejora de la calidad de la Asociación y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en una sociedad democrática.
- c. Garantizar la conservación de los documentos que estén bajo su custodia en cualquier soporte y asegurar su transmisión y entrega a los posteriores responsables tras el cese en el ejercicio de sus funciones.
- d. Emplear un lenguaje claro en sus comunicaciones con la ciudadanía, evitando las barreras que generan los tecnicismos innecesarios.

Publicidad

El sistema que conforma la ética de la organización deberá ser objeto de publicidad para potenciar su uso, por ejemplo, a través de la página web, tablones físicos, BDNS, etc.

Dentro de esta publicidad, sería conveniente incluir una serie de informaciones como, por ejemplo, los trámites del procedimiento de gestión y los plazos asociados. Es especialmente importante informar con detalle suficiente convocatorias, regímenes de ayuda, manual de procedimiento, procedimientos internos de gestión, reglamentos electorales etc.

Concurrencia

Como norma general, la Asociación trabajará con convocatorias abiertas continuas y concurrencia no competitiva, pudiéndose (siempre con la oportuna publicidad) abrir convocatorias específicas (por ejemplo, para proyectos no productivos) con cuantías presupuestarias y plazos concretos, y bajo concurrencia competitiva.

Limitación de la concurrencia:

- a. Falta de la suficiente difusión a las bases reguladoras/convocatoria, incumpléndose los principios de publicidad y transparencia.

- b. Falta de una definición clara en la convocatoria de los requisitos que deben cumplir las o los beneficiarios/destinatarios de las ayudas/subvenciones.
- c. Inobservancia de los plazos establecidos en las bases reguladoras/convocatoria para la presentación de solicitudes.
- d. Ausencia de publicación de los baremos.

Confidencialidad

La confidencialidad conlleva guardar la debida discreción, tanto sobre las materias o asuntos cuya difusión esté prohibida legalmente, como sobre cualesquiera que conozcan por razón de su cargo o puesto de trabajo y no puedan divulgar atendiendo a la afectación de intereses.

Supone y exige:

- a. Proteger los intereses públicos afectados y los derechos de la ciudadanía atendiendo a las previsiones sobre el deber de secreto o sigilo aplicables en cada caso por las disposiciones del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia.
- b. Ser particularmente vigilantes en el uso de la información a la que tengan acceso, a fin de evitar utilizarla en beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés general y de los derechos de la ciudadanía.
- c. Recordar que el deber de secreto sobre cuanta información de naturaleza confidencial hubiera conocido en el ejercicio de sus responsabilidades se mantiene incluso después de cesar en el ejercicio de sus funciones.

Credibilidad

La credibilidad significa hacer lo que se dice y decir lo que se hace. Exige generar la confianza de las personas, manteniendo permanentemente un comportamiento ético y transparente. Comporta:

- a. Extremar el celo en el ejercicio de sus funciones, de modo que el desempeño de las obligaciones contraídas sea una efectiva referencia y modelo en la actuación del personal al servicio de la Asociación.
- b. Ser ejemplar asimismo en el cumplimiento de las obligaciones que, como ciudadano o ciudadana, exigen las leyes.
- c. Dar explicaciones de su actuación con documentación e información que suponga una verdadera rendición de cuentas, ética y transparente; es decir, explicar qué ha ocurrido, cómo ha ocurrido y qué impacto ha provocado cualquier actuación que se haya llevado a cabo.

7. Mecanismos de prevención del fraude.

Hay que partir de la necesidad de poner en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude, teniendo en cuenta los riesgos que se hayan detectado. A ambos conceptos, fraude y corrupción, se refiere el Acuerdo de Financiación del PRTR suscrito entre el Reino de España y la Comisión Europea en su artículo 3 (Definiciones), remitiendo, a su vez, al artículo 136.1.d) del Reglamento Financiero (letras i) e ii) respectivamente).

Asimismo, hay que tener en cuenta las definiciones recogidas en la Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión (en adelante, Directiva PIF).

En su artículo 3.1, recoge la definición de fraude en materia de gastos y, específicamente, en materia de gastos relacionados con contratos públicos.

a) en materia de gastos, se define el fraude como cualquier acción u omisión intencionada, relativa:

i. a la utilización o a la presentación de declaraciones o de documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan por efecto la percepción o la retención indebida de fondos procedentes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos administrados por las Comunidades Europeas o por su cuenta.

ii. al incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto.

b) en materia de gastos relacionados con los contratos públicos, al menos cuando se cometan con ánimo de lucro ilegítimo para el autor u otra persona, causando una pérdida para los intereses financieros de la Unión, cualquier acción u omisión relativa a:

i. el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la Unión o de presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre.

ii. el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto.

iii. el uso indebido de esos fondos o activos para fines distintos de los que motivaron su concesión inicial y que perjudique los intereses financieros de la Unión.

En cumplimiento de tal previsión, esta Directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

Se ha de destacar que la existencia de una irregularidad no siempre implica la posible existencia de fraude; la concurrencia de intencionalidad es un elemento esencial en el fraude, elemento que no es preciso que se dé para que exista irregularidad.

Medidas antifraude en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.

I. PREVENCIÓN

Es una parte clave del sistema puesto que evita que el conflicto de intereses, el fraude o la corrupción lleguen a producirse. Teniendo en cuenta la dificultad de probar el comportamiento fraudulento y de reparar los daños causados por el mismo, es preferible prevenir la actividad fraudulenta a tener que actuar cuando ésta ya se ha producido.

Medidas preventivas:

- Firma de una declaración institucional de la Asociación frente al fraude junto con un código de buena conducta que se difundirán cumpliendo el principio de publicidad expuesto.
- Difusión entre los miembros de la Asociación y los empleados tanto de la declaración como del código de buena conducta, además de las propias disposiciones de gestión en lo relativo a evitar y actuar ante conflictos de intereses.
- Designar una persona de la entidad responsable de realizar la evaluación del fraude, examinar las denuncias si las hay y cualquier situación que acontezca relativa al fraude o corrupción, proponiendo si sucede medidas correctoras.
- Realizar una evaluación de riesgo en función de los beneficiarios, la tipología de los proyectos, las fases de la tramitación, etc.

II. DETECCIÓN

Se proponen las siguientes medidas, quedando a valoración de la entidad decisora/ejecutora su adopción y, en todo caso, su adaptación y concreción para su respectivo ámbito de actuación:

1. Elaboración de un catálogo de banderas rojas o indicadores de riesgo para la lucha contra el fraude y la corrupción en el ámbito de actuación de la entidad decisora/entidad ejecutora, con definición del procedimiento a seguir en el caso de que se detecten alguna de esas banderas rojas. Las banderas rojas son señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude. La existencia de una bandera roja no implica necesariamente la existencia de fraude, pero sí indica que una determinada área de actividad necesita atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.
2. Con base en la evaluación de riesgo realizada, puede ser razonable que se establezca un muestreo.
3. Igualmente, para la detección de las posibles banderas rojas se ha de valorar la posibilidad de realizar comprobaciones mediante consultas a bases de datos existentes, públicas o privadas (Plataforma de Contratación del Sector Público, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Registro Mercantil, etc.) que permitan conocer las posibles vinculaciones entre empresas y/o con participantes en los procedimientos de concesión de ayudas o de adjudicación de contratos.

Un posible formato de lista de comprobación puede ser el siguiente:

Procedimiento (identificación del expediente)

Fecha de cumplimentación

Descripción de la bandera roja	
¿Se ha detectado en el procedimiento alguna bandera roja de las definidas por la entidad?	Si/No
Observaciones	
Medidas adoptadas o a adoptar	
Nombre, apellidos y puesto de quien la cumplimenta	
Firma de quien la cumplimenta	

III. CORRECCIÓN Y PERSECUCIÓN

En el ámbito estricto de sus funciones, los Grupos de Acción Local deben realizar, sobre la base de la documentación de que dispongan, una valoración preliminar sobre la posible existencia de tal intencionalidad o, en su caso, sobre la ausencia de la misma, de cara a decidir si una determinada conducta debe ser remitida a la Autoridad de Gestión para su oportuna inspección.



PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



APARTADO VI. Plan Financiero

APARTADO VI. Plan financiero.

ANEXO I. PLAN FINANCIERO							
Previsión de gasto público necesario por operaciones y años							
Año	Submedida		Coste público (euros)			Coste privado (euros)	Coste total (euros)
	Código	Denominación	JCYL+MAPA	FEADER (53%)	Total		
2023	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
		TOTAL	0,00 €				
2024	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	105.750,00 €	119.250,00 €	225.000,00 €	525.000,00 €	750.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	58.750,00 €	66.250,00 €	125.000,00 €	41.666,67 €	166.666,67 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
		TOTAL	164.500,00 €	185.500,00 €	350.000,00 €	566.666,67 €	916.666,67 €
2025	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	129.250,00 €	145.750,00 €	275.000,00 €	641.666,67 €	916.666,67 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	47.000,00 €	53.000,00 €	100.000,00 €	33.333,33 €	133.333,33 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	18.800,00 €	21.200,00 €	40.000,00 €		40.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
		TOTAL	251.450,00 €	283.550,00 €	535.000,00 €	675.000,00 €	1.210.000,00 €
2026	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	117.500,00 €	132.500,00 €	250.000,00 €	583.333,33 €	833.333,33 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	47.000,00 €	53.000,00 €	100.000,00 €	33.333,33 €	133.333,33 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	23.500,00 €	26.500,00 €	50.000,00 €		50.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
		TOTAL	244.400,00 €	275.600,00 €	520.000,00 €	616.666,67 €	1.136.666,67 €
2027	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	117.500,00 €	132.500,00 €	250.000,00 €	583.333,33 €	833.333,33 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	23.500,00 €	26.500,00 €	50.000,00 €	16.666,67 €	66.666,67 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	23.500,00 €	26.500,00 €	50.000,00 €		50.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
		TOTAL	220.900,00 €	249.100,00 €	470.000,00 €	600.000,00 €	1.070.000,00 €
2028	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	70.500,00 €	79.500,00 €	150.000,00 €	350.000,00 €	500.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
		TOTAL	126.900,00 €	143.100,00 €	270.000,00 €	350.000,00 €	620.000,00 €
2029	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	70.500,00 €	79.500,00 €	150.000,00 €	350.000,00 €	500.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
		TOTAL	126.900,00 €	143.100,00 €	270.000,00 €	350.000,00 €	620.000,00 €
TOTAL			1.135.050,00 €	1.279.950,00 €	2.415.000,00 €	3.158.333,33 €	5.573.333,33 €

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PLAN FINANCIERO	
Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS (mínimo del 75% de la 19.02)	77,61%
Proyectos de cooperación (máximo 8% del Total descontando 19.04)	7,71%
Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación (máximo 25% del Total)	24,84%



PROYECTO LEADER EDLL 2023-20227. CASTILLA Y LEON.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE AVILA - ADERAVI

PROYECTO LEADER ESTRATEGIA 2023-2027. CASTILLA Y LEON.



APARTADO VII. Definición de plan de difusión del programa en el territorio.

APARTADO VII. Definición de plan de difusión del programa en el territorio.

Llevaremos a cabo un conjunto de acciones de difusión que permitan dar transparencia, participación, máxima divulgación e igualdad de oportunidades a todos los agentes locales del territorio.

El objetivo prioritario es **dar a conocer la aplicación del programa en el territorio**, ámbito de actuación de ADERAVI y ofrecer al conjunto de los actores locales la **accesibilidad a los fondos y a la participación en los procesos que emanen del mismo**.

Estas acciones de difusión se llevarán a cabo en **tres fases diferenciadas**: lanzamiento, mantenimiento y evaluación.

FASE DE LANZAMIENTO.

Esta fase requerirá un esfuerzo informativo para el lanzamiento del programa y dar la mayor cobertura e igualdad de información al conjunto de actores locales, con dos objetivos principales:

- Difundir la información al conjunto de la población y actores locales del territorio:
 - Con esta finalidad se llevará a cabo una presentación del programa, **no solo para los socios** del GAL sino también para el **conjunto de actores locales del territorio**.
- Llevar a cabo acciones de divulgación sectoriales y territoriales:
 - Con esta finalidad se llevarán a cabo presentaciones del programa **de carácter sectorial y territorial**: turismo, administración local, industria agroalimentaria, mujeres y jóvenes y/o, en su caso, mesas de carácter territorial que se adecuen a las características comarcales.

Además, combinaremos estas presentaciones con las siguientes herramientas de difusión:

- Realización de una **campaña de comunicación de radio** en el territorio, para dar a conocer la puesta en marcha del programa.
- Realización de una **publicación, en formato papel y digital**, incluyendo los objetivos del programa, sus líneas de actuación, la tipología de programas susceptible de ser apoyados y el recorrido de la tramitación de los expedientes.
- **Actualización de la web del territorio**, incluyendo el documento de difusión del programa y toda la documentación relativa a la implementación del mismo: Régimen de Ayudas, Procedimiento Interno de Gestión, resolución de convocatoria LEADER, etc.

- Utilización de las **redes sociales del GAL** para la difusión del programa, con especial atención para la población joven del territorio.

FASE DE MANTENIMIENTO.

En esta fase, y una vez realizado el lanzamiento del programa, se realizará la difusión del desarrollo del programa por medio de las siguientes acciones:

- **Publicación de las diferentes convocatorias** que articulen la implementación del programa:
 - En la web del GAL.
 - En el Boletín Oficial de la Provincia.
 - En los tabloneros de anuncios a todos los ayuntamientos del territorio.
- **Empleo de las redes sociales del GAL** reflejando las actividades e informaciones del mismo.
- **Edición, con carácter regular, de un boletín digital** con información de la implementación del programa y programas que se generen, y que se remitirán a los socios y al conjunto de los actores locales del territorio.

Valorando que el ámbito de actuación de ADERAVI es una unidad de intervención territorial, **la difusión se realizará de manera sectorial** tomando como referencia las mesas sectoriales de trabajo que a continuación se definen y que coinciden con las realizadas en el proceso de consulta: Junta Directiva – Asamblea, Administración local, Empresarios locales, Temas sociales – servicios a la población.

También se podrán implementar **mesas territoriales** que den respuesta, de manera más próxima, a las necesidades específicas de partes concretas del territorio.

Para cada uno de estos sectores de intervención, y tomando como referencia las medidas y acciones incluidas en la presente estrategia, se diseñará una **labor de comunicación específica** con el doble objetivo de divulgar en qué materias concretas puede intervenir el LEADER, y dinamizar el sector por medio del refuerzo de redes locales sectoriales.

Del resultado del análisis del desarrollo del propio programa y de los cambios de aplicación/criterio que puedan producirse derivados de su evaluación, se desarrollará un especial esfuerzo comunicativo y divulgativo al objeto de transmitir dichos cambios o adecuaciones a la población local, en especial entre los sectores socioeconómicos.

FASE DE EVALUACIÓN

La fase de evaluación se desarrollará en dos pasos: evaluación intermedia y evaluación final, y las herramientas para su realización serán de dos tipos: cuantitativas y cualitativas.

- **Evaluación intermedia.** Será de carácter interno y se llevará a cabo por medio de indicadores directos a finales del ejercicio 2025.
- **Evaluación final.** De carácter cuantitativo y cualitativo, se realizará al final de la ejecución del programa.
 - Carácter cuantitativo, en referencia a la medición de impacto de los indicadores directos e indirectos, valorando la existencia de datos estadísticos que lo permitan (población, renta, empleo, etc.).
 - Carácter cualitativo, en referencia al impacto de la implementación de la estrategia en el territorio. Se realizará por medio de encuestas para el conjunto de la población y por medio de reuniones de análisis y evaluación en el marco de las mesas sectoriales y/o territoriales identificadas en el plan de difusión.